

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	Pág. 1
CAPITULO I PROCESO METODOLÓGICO	5
CAPITULO II ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN TEORICO CONCEPTUAL	8
CAPITULO III	13
CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA Y LA LEY 70	
CAPITULO IV	30
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMPOSICIÓN FAMILIAR	
CAPITULO V	60
ORGANIZACIÓN/ PARTICIPACIÓN POLITICA	
CONCLUSIONES	65
BIBLIOGRAFIA	69

**LA ANCESTRALIDAD EN EL OJO DEL HURACAN: IMPACTO DE LA
LEY 70 EN LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA**

APOLINAR ANGULO RENTERIA

**TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TITULO DE:
SOCIOLOGO**

**DIRECTORES:
ADRIANA ESPINOSA
JOSE FELIX RIASCOS BENAVIDES**

**SOCIOLOGÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
BUENAVENTURA
2008**

AGRADECIMIENTOS:

A DIOS TODO PODEROSO QUE ME GUIO DURANTE TODO ESTE LARGO CAMINO.

EN TODO TRABAJO LA MÁS SACRIFICADA ES MI FAMILIA, A QUIENES AGRADEZCO DE TODO CORAZÓN: A MI ESPOSA Y A MIS HIJOS, PADRES, HERMANOS Y TIOS.

A MIS AMIGOS, PROFESORES, EN ESPECIAL A JOSE FELIX QUIEN INICIÓ EL PROCESO Y LUEGO CONTINUO CON SU APOYO HASTA VER POR TERMINADO MI TRABAJO.

Y ESPECIALMENTE A LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA, QUE ME BRINDO SU APOYO INCONDICIONAL, PARA ELLA MI ETERNA GRATITUD...

LA ANCESTRALIDAD EN EL OJO DEL HURACAN: Impacto de la Ley 70 en la comunidad de Guaimia

INTRODUCCIÓN

Esta investigación trata de establecer la manera como las dinámicas generadas por la ley de comunidades negras en Colombia (Ley 70 de 1993) inciden, transforman o sustituyen algunas prácticas tradicionales en la Comunidad Negra de Guaimia en el corregimiento N° 8 del municipio de Buenaventura.

Es de mi claro interés poder realizar esta investigación como modalidad de monografía, ya que soy miembro de esta comunidad y he presenciado los cambios que se han ido presentando y las repercusiones que ha conllevado.

Durante muchas épocas se han presentado grandes y pequeños cambios en las sociedades, en las comunidades y a nivel familiar. Sin embargo, en las últimas décadas este fenómeno ha tomado un gran impulso a nivel mundial, nacional y local, razón por la cual el cambio social se ha convertido en tema de interés académico para algunas ciencias incluyendo la Sociología, como lo expresa Jaime Arias Ramírez “Existen muchas teorías y conceptos sobre el cambio social, las cuales tienen mucha utilidad práctica en cuanto ayudan a comprender el proceso y a intervenir orientando o alterando su curso” (Arias: 1991)

Ese conocimiento del cambio social es fundamental a la hora de tomar decisiones que comprometen el desarrollo de la comunidad, de lo contrario muchos planes, estrategias, programas y proyectos se convierten en frustradores de la participación comunitaria en el proceso de empoderamiento que esta debe asumir para mejorar su calidad de vida.

Esta monografía aborda uno de los grandes fenómenos que de alguna manera ha incidido en las formas de la participación política en las comunidades del Pacífico colombiano. Este fenómeno es conocido como Ley 70 del 93, que además de convertirse en una herramienta de tipo legal y jurídica, ha incidido de alguna forma en el comportamiento colectivo de muchos grupos poblacionales incluyendo la Comunidad Negra de Guaimia.

Señala Jaime Arias Ramírez que “el Estado es arquitecto natural de las transformaciones nacionales, pero su función de agente de cambio es más eficaz cuando es orquestado con la presencia de otros agentes”. (Arias: 1991)

Esta afirmación no suele ser mas precisa para el caso particular de la comunidad Negra de Guaimia, donde las trasformaciones del Estado colombiano que a partir de la constitución política del 91 asumen un nuevo orden institucional, cambiando su estructura administrativa y operativa obliga a la sociedad en general a cambiar las formas de participación ciudadana y la interlocución con el aparato estatal.

La constitución colombiana del 91 dice textualmente: “Colombia es un Estado social de derecho, organizada en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa, pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana en el trabajo solidario de las personas que la integran y en la prevalecia del interés general.” (Artículo 1, Constitución colombiana)

De esta manera cambia radicalmente la participación política en el territorio y para responder a estas exigencias del Estado, la Ley 70 se convierte en un poderoso elemento conquistador de espacio reivindicatorio en la inserción de las comunidades negras en los procesos políticos estatales, pero las comunidades tienen su propia forma de ver, sentir y pensar la realidad social, desde allí que se presentan situaciones de resistencia que muchas veces generan conflictos entre las diferentes visiones externas y las dinámicas propias de la comunidad.

Es importante que esta monografía cree la necesidad de nuevas investigaciones en este sentido y que permitan a las comunidades negras entender de manera lógica las dinámicas socio culturales que se vienen presentando en el mundo moderno.

En cuanto al título hace referencia a ese fenómeno natural llamado huracán que se presenta de manera inesperada y va tomando fuerza devastadora capaz de transformar un entorno social. En ese orden de ideas la globalización y la modernidad impactan de manera profunda todas las relaciones sociales independientes de las estructuras internas y de las diferentes cosmovisiones que se desarrollan en una cultura.

Desde allí que en el presente trabajo haga referencia a la ancestralidad que se ha desarrollado en la comunidad negra de Guaimia, como un estilo de vida que se caracteriza por tender hacer resistencia a fenómenos externos que amenazan la tradicionalidad. Sin embargo existe receptividad a situaciones nuevas que permite cambio en la comunidad

Aunque existen diversos trabajos académicos relacionados con los procesos etnogenéticos de los diferentes pueblos del Pacífico y se han abordado con enfoques distintos a cerca de la ley 70 del 93, la temática continúa siendo de interés general y especialmente de la Sociología que se imparte en la Universidad del Pacífico.

Sin embargo vale la pena señalar que el presente documento posee un doble abordaje: en primera instancia describe el proceso de asentamiento etnogénico específicamente

de la comunidad negra de Guaimia, abordando temas relacionados con la ancestralidad que se recrea a través de una serie de objetos y símbolos producidos en las interacciones cotidianas, de la agricultura, la minería, la familia, las formas de organización social y las diversas formas de ver la vida de la población desde la estrecha relación hombre- territorio.

En segunda instancia, se aborda el tema de la ley 70 del 93 como un parámetro comparativo y un indicador que permite establecer si esa ancestralidad es alterada o por el contrario, la ley complementa y reafirma esas practicas tradicionales; desde allí que el siguiente estudio es realizado desde la misma comunidad y se sitúa en el corazón de la ancestralidad para arrojar luces que nos permitan entender el pensamiento del hombre y de la mujer de este grupo poblacional, que busca ser aceptado desde sus diferencias, revalidando su identidad étnica.

Aunque muchos documentos intentan exponer y evidenciar la realidad de acuerdo a la cosmovisión de las comunidades negras en el Pacífico colombiano, todos y cada uno de ellos desde diversas perspectivas teóricas, con aspectos metodológicos diferentes y acorde con perfiles científicos de los académicos interesados en el tema, en esta producción científica también se pretende establecer una realidad cosmovisiva de una comunidad negra asentada en el corregimiento N° 8 en el municipio de Buenaventura y cuyo nombre corresponde a la comunidad negra de Guaimia que se asume diferente de otro poblacional.

En este territorio sus habitantes conservan algunas prácticas ancestrales alrededor de ciertas actividades como la agricultura, la minería, la construcción de la parentela, forma de organizarse políticamente, el manejo territorial y del medio ambiente.

Para analizar tales fenómenos este trabajo se plantea el siguiente interrogante: ¿Cómo las dinámicas generadas por la ley de comunidades negras en Colombia (Ley 70 de 1993) inciden, transforman o sustituyen algunas prácticas tradicionales en la Comunidad Negra de Guaimia en el corregimiento N° 8 del municipio de Buenaventura?

Para efectos de dar respuesta a este interrogante se desarrollaron los siguientes objetivos.

- Objetivo General:

-Determinar la manera como las dinámicas generadas por la ley 70 de comunidades negras en Colombia (Ley 70 de 1993) inciden, transforman o sustituyen algunas

prácticas tradicionales de la Comunidad Negra de Guaimia en el corregimiento N° 8 del municipio de Buenaventura.

- Objetivos específicos:

- Describir la forma como las dinámicas de la Ley 70 influyen en las actividades productivas agrícolas, pesqueras, mineras y artesanales en esta comunidad.

- Identificar los cambios que se han originado en las relaciones familiares a partir de la aplicación de la Ley 70 en este territorio.

- Identificar las diferentes percepciones políticas y organizativas y el manejo territorial que tiene la población a partir de la aprobación de esta ley.

Este interrogante es desarrollado a lo largo de cinco capítulos que se dividen así:

Capitulo I, el cual contiene un resumen del proceso metodológico.

Capitulo II, hace referencia al marco teórico conceptual.

Capitulo III, contiene la caracterización social y cultural del Consejo Comunitario.

Capitulo IV, de las actividades productivas y la composición familiar.

Capitulo V, a cerca de la organización/ participación política.

Conclusiones

CAPITULO I

PROCESO METODOLÓGICO

La investigación se llevó a cabo a través del método cualitativo, el cual define las características de la población a partir de la interpretación que ella tiene de su entorno, sin embargo algunos aspectos se apoyaron del método cuantitativo, sobre todo en lo relacionado con la caracterización de la población, en grupos de edades, por genero, de acuerdo a la influencia política en la comunidad, según las actividades productivas, entre otras variables.

Es una investigación de tipo descriptivo, una etnografía de la comunidad de Guaimia, que gracias a una constante y detallada observación que duró aproximadamente seis meses, permite construir la descripción completa de este grupo poblacional, así como los cambios que se han generado al interior de sus construcciones sociales y culturales a partir de la aplicación de la Ley 70 en su territorio.

Con la observación se llevó el diario de campo, en el cual se registró el día a día de las interacciones que se generaron en la población de este territorio, construyéndose la bitácora con los registros, las notas aclaratorias y cada hallazgo identificado.

Las investigaciones anteriores han servido de base para la argumentación teórica, dando elementos y conceptos, fundamentales para la comprensión de la problemática, definiéndose conceptos como la identidad cultural, la socialización, la tradicionalidad, el territorio, la territorialidad, entre otros, que guían el andar de esta investigación y que buscan definirse a través de la observación en el campo y de las versiones de los informantes.

Para realizar la investigación se ha hecho uso de los métodos cualitativos, desde los cuales los sujetos han dado la versión de la realidad que han vivido, entablando una relación sujeto – sujeto, entre ellos y el investigador, de modo que se crea un ambiente de confianza e interacción.

Las técnicas empleadas para recoger la información son la entrevista a profundidad complementada con la constante revisión documental y la observación participante, en la cual se analiza la forma de vida de los habitantes de la comunidad, además de una encuesta para la construcción de la caracterización de la población.

Como estrategia se entrevistaron a varios grupos poblacionales empezando por los más adultos que pueden narrar y dar cuenta del proceso etnogénico y de configuración del asentamiento poblacional en el territorio. En segunda instancia se abordaron a los jóvenes quienes tienen una perspectiva o visión de futuro diferente al primer grupo poblacional. Por último se entrevistaron a algunas mujeres de la comunidad, ya que estas se constituyen en el eje impulsor en la construcción de identidad y de procesos etno desarrollistas en todo el Pacífico colombiano.

La población total objeto de estudio es de 121 habitantes, de los cuales se seleccionaron 24 informantes, divididos en cuatro grupos, a quienes se les realizó una entrevista a profundidad y participaron del grupo focal realizado en cuatro secciones, entre los que se incluyeron dos observadores adicionales. Los temas abordados en cada sección fueron: Proceso etnogénico de la comunidad, Formas de construir parentela, Organización político social y Prácticas tradicionales de producción.

La temporalidad estudiada está dividida en dos momentos:

- 1º Momento histórico y proceso de conformación de la comunidad hasta el año 1993.
- 2º A partir de la implementación de la Ley 70 en el año 1993.

Los criterios para seleccionar los informantes fueron los siguientes:

- Adultos mayores.
- Adolescentes.
- Mujeres líderes.
- Representante legal del consejo comunitario.
- Agricultores.
- Mineros.

Se entrevistó siete adultos mayores que habitan la comunidad hace 60 años aproximadamente, nacidos dentro del territorio, dedicados a las diferentes practicas tradicionales como son la agricultura, la minería, la pesca, entre otras.

También se consultó a un grupo de siete adolescentes nacidos en el territorio, quienes se dedican a estudiar y ayudan con las labores de sus padres.

Además se entrevistó a cinco mujeres con un promedio de edad de 50 años quienes son las líderes comunitarias, quienes velan por la conservación de la tradicionalidad de la comunidad. Una de ellas es la Representante Legal del Concejo Comunitario de la comunidad.

En cuanto a las formas de construir las parentela en la comunidad negra de Guaimia para recopilar la información referente a esta temática se hizo necesario categorizar los informantes de la siguiente forma en primera instancia se entrevisto a un adulto mayor masculino de 83 años de edad el cual no permaneció en esta comunidad durante todo su periodo vital.

En segunda instancia se entrevista a un grupo de cuatro mujeres que tienen un promedio de edad de aproximadamente 53 años.

La información fue analizada manualmente, sintetizándose en tres momentos: en primera instancia se encuentra la voz del informante, quien da su versión de la realidad de acuerdo como la vive, en segunda instancia esta la voz de las categorías conceptuales, delimitadas a partir de los conceptos impartidos por los teóricos sociales, y un tercer momento, es el determinado por el investigador, quien a la luz de la teoría confirma u objeta los supuestos planteados al inicio de la investigación.

El período que comprende este trabajo de investigación en la Comunidad Negra de Guaimia es de dieciocho meses de trabajo en el campo, distribuidos de la siguiente manera: seis meses de observación, seis meses de encuestas y entrevistas y otros seis meses llevando a cabo los grupos focales.

Otros seis meses analizando la información recolectada y construyendo los resultados de la misma, durante los dos años que duró en total la investigación se realizó una constante revisión documental.

CAPITULO II

ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN TEORICO CONCEPTUAL

Esta investigación a cerca de la Comunidad Negra de Guaimia entre lo tradicional y lo moderno, puede ser abordada desde las diferentes visiones teóricas, sin embargo desde la perspectivas del cambio social donde mi enfoque temático tiene mayor trascendencia debido a que los cambios generados a nivel político e interno de la comunidad y sobre todo, el uso del territorio en todas sus formas, permite que se desarrollen una serie de procesos sociales nuevos en la comunidad.

Desde la teoría son muchos los conceptos emitidos en torno a una misma temática, por ejemplo para el termino global, se han acuñado interpretaciones desde la década de los ochentas, en asociación a los procesos de reestructuración capitalista, se hace para establecer una diferencia entre lo local y lo global.

Jhon Elster en su texto Tuercas y Tornillos, señala que “la civilización deja un desierto detrás de sí, desaparecen los nichos ecológicos y también sus ocupantes, pero hay una fuerza contraria: el cambio técnico y de manera mas general el conocimiento creciente” (Elster: 97,159)

En este sentido observamos que en la comunidad de Guaimia están sucediendo cambios, estos cambios se deben en gran medida a los cambios externos. Por una parte generados desde el Estado y otras organizaciones no gubernamentales, pero también es evidente que en gran medida, las nuevas generaciones contemplan la posibilidad de llevar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio ya que resulta paradójico la presencia de un sin número de necesidades por satisfacer, no solo desde la visión técnico científica sino también desde la visión del habitante de este sector expresada a través de sus diferentes lideres.

La comunidad ha entendido que si bien es cierto que los fenómenos de resistencia le permitieron mantener una identidad diferenciadora también es valedera una posición de apertura que le permita ingresar a las nuevas dinámicas geopolíticas y la inserción en la economía nacional como una nueva estrategia que le permite alcanzar mejores niveles de vida a través de su propia cosmovisión.

En otro apartado comenta Elster “la capacidad del régimen para resistir depende en gran medida de su salud interna” (Elster: 97,160). Esa salud interna depende en gran

medida del estado de las relaciones que se desarrollan en la vida diaria y en las estructuras que han permitido el funcionamiento de las relaciones sociales. Frente a este tema en particular la comunidad negra de Guaimia está viviendo un período de transición donde se está pasando de un sistema normativo vernáculo, a otro establecido a través de una reglamentación interna bajo la modalidad de un código de conveniencia escrito para mejorar las relaciones de las interacciones cotidianas, que le permita superar las dificultades que se vienen manifestando al interior de la comunidad, como lo muestran los siguientes apartes:

Código de Convivencia de la Comunidad Negra de Guaimia:

Artículo 1. La administración de justicia en el territorio ancestral del consejo comunitario del Guaimia, tendrá tres niveles: un primer nivel el familiar, un segundo nivel el comunitario (el comité de justicia) y un tercer nivel de la justicia ordinaria.

Artículo 2. Conducto o flujo de la justicia interna. Las Autoridades a las que acudimos para transformar conflictos que se presenten en el territorio ancestral del consejo comunitario de guaimia son las siguientes:

- Las familias involucradas
- El comité de justicia o de resolución de conflictos
- La justicia de la ley ordinaria.

Artículo 3. Las familias involucradas: Las familias involucradas en el conflicto internamente podrán llegar a acuerdos y solucionar la problemática sin que esta trascienda a otros espacios o a la comunidad. Intervienen las mismas familias involucradas en el problema o conflicto.

Artículo 4. Comité de justicia (conciliadores): Es la segunda y máxima instancia para la transformación de conflictos y problemas y/o conciliar una situación problemática, compleja dentro de la comunidad y este organismo lo conforman:

- Los miembros de la junta directiva del consejo comunitario
- El juez de paz
- La inspectora de policía
- Algunos líderes representativos de la vereda.

- Los mayores
- Dos jóvenes
-

Parágrafo 1. Si el problema no se soluciona en última instancia se analizara la conveniencia o no de remitir al culpable a la justicia de la ley ordinaria una vez hallan sido agotados todos los esfuerzos por redimir internamente la problemática presentada.

Artículo 5. Deber de las autoridades: las autoridades deben estar dispuestas a transformar los problemas con prontitud y de manera armónica. De igual forma aplicaran a cada uno de los casos cordura y objetividad, es decir hacer las cosas sin preferencia alguna hacia las partes; aunque sean familiares.

Parágrafo 2. Se propenderá para que en el momento de la transformación de los conflictos no medie el familiar directo de la persona involucrada.

Fuente .Reglamento Interno Comunidad Negra de Guaimia: Capitulo Convivencia

De esta forma la comunidad pretende superar las dificultades internas de la convivencia para mantener las relaciones sociales en la armonía con las interacciones diarias de manera que les permita hacer frente a la problemática social de manera organizada, buscando solución a sus problemas, ya que como lo afirma Jhon Elster: “incluso en las sociedades planificadas el cambio social no incorpora soluciones a los problemas, ello será el resultado de una búsqueda de soluciones.” (Elster: 97,160)

Dicha búsqueda de soluciones es más acertada si se lleva a cabo en grupo, en comunidad, la cual es definida como el conjunto de familias que tienen una misma ascendencia, que poseen una cultura propia, que comparten una historia y conserva conciencia de identidad que la distingue de otros grupos étnicos, lo cual hace que se luche en conjunto, pues se comparte todo un legado que obliga a convivir y buscar un mejor porvenir para toda la comunidad.

El Cambio social “se refiere a diferencias observadas en el tiempo en alguna relación, normas, función, estatus o estructura social” (Arias, 1991) Estos cambios son propiciados por agentes que juegan el papel de iniciar, planear, conducir y evaluar dichos cambios, para el caso colombiano el gobierno es el agente tanto nacional como regional, ya que tiene entre sus misiones impulsar el proceso y posee recursos para estimular cambios, además cuenta con la autoridad para imponer el liderazgo institucional para adelantar transformaciones sociales.

“Para que los constantes cambios no produzcan una crisis o sean rechazados, deben de ir acompañados de unos mecanismos de asimilación y que las comunidades a donde lleguen poseen unas fuertes raíces culturales. Los cambios suelen suceder de manera distinta en las diversas naciones y comunidades, cada uno adopta una perspectiva distinta.

Con los cambios se transforma el estilo de existencia con mejoramiento de la calidad de vida, la agilidad para asimilar dichas transformaciones y la aceptación de las consecuencias a que conlleva.” (Arias, 1991)

Cuando se aborda el tema comunitario, es un error pensar en una uniformidad e igualdad de pensamientos frente a una misma realidad, pero lo que está comprobado es que en esta comunidad dos individuos a pesar de estar muy estrechamente relacionados con objetivos en común, puede existir una variedad de percepciones frente a dicha realidad, desde allí que para entender los diferentes fenómenos comunitarios se hace necesario confrontar varios pensamientos para su comprensión, pensamientos que están atravesados por una serie de símbolos, objetos físicos y abstractos que son preciso codificar con precisión para entender las dinámicas comunitarias en la comunidad negra de Guaimia.

A su vez es necesario comprender el concepto de territorio “como la apropiación social de un espacio con todo lo que ello implica: las fronteras geográficas, culturales y sociales” (Arias, 1998). Esto es debido a que el medio o espacio en donde se desarrolla la cotidianidad influye de manera directa en el proceso de cambio que se lleva a cabo en cualquier comunidad, pues sus tradiciones y sus percepciones son el fruto de muchos elementos que se conjugan entre los que se encuentra el territorio.

Esta conjugación de elementos nos puede incluso llevar a hablar de una territorialidad “entendida como las prácticas, concepciones y representaciones de los espacios en que nos movemos, territorialidad no es lo mismo que territorio, es la forma como las poblaciones se apropian de sus espacios.” (Hoffman, 1996)

Y la comunidad negra de Guaimia es un claro ejemplo de la apropiación del espacio, tiene un gran sentido de territorialidad que los distingue y los lleva como comunidad a compartir una serie de creencias y experiencias, en la búsqueda del bien común.

***ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIOS SOBRE LAS NEGRITUDES**

Dentro del abordaje retrospectivo referenciados al estudio de los afro colombianos existen varios aspectos que hay que analizar ¿Cómo se ha abordado la temática afro colombiana como especificidad científica en Colombia y en el Pacífico colombiano como unidad de análisis?

La respuesta más inmediata nos conduce a concluir que los aportes más significativos en esta temática se ha realizado desde los aspectos culturales, históricos y últimamente desde el aspecto político y social. Una de esas disciplinas es la sociología, que desde diferentes ópticas ha venido estudiando el desarrollo afro colombiano.

CULTURA Y GRUPOS ETNICOS

No se puede abordar un análisis detallado de las comunidades negras sin hacer referencia a su singularidad de estos como grupos étnicos, pero ¿Qué es un grupo étnico? Se podía decir que un grupo étnico. “esta constituido por individuos que comparten ciertas creencias, valores, hábitos, costumbres debido a su trato común, se definen a si mismos diferentes y específicos debido a sus características culturales.” (Jaramillo, 1986)

En esta misma línea de pensamiento se estaría hablando de cultura como fenómeno social que incluye los comportamientos adquiridos las creencias y actitudes compartidas bajo una escala de valores ideales que caracterizan una sociedad o población determinada.

Para Parsons cultura es “un sistema pautado y ordenado de símbolos que son objeto de orientación de los autores; componentes internalizados del sistema de personalidad y pautas institucionalizadas del sistema social” (Parsons, 1960)

Desde este planteamiento se puede observar que los rasgos culturales en la comunidad negra de Guaimia están definidos por una serie de símbolos que se encuentran presentes en algunas practicas productivas como la minería, la pesca, la agricultura, sobre todo en la utilización de los sistemas de cooperación representados en la minga, la mano cambiada y en la forma de representación política y el establecimiento de las redes afectuosas a través de la familia extensa.

Frente a este aspecto cultural tenemos el término globalización, **Giddens** define “la globalización como un proceso social que resulta en “cantidades de personas cada vez más grandes que viven en circunstancias en las cuales instituciones están desarraigadas que vinculan prácticas locales con relaciones sociales globalizadas que organizan aspectos importantes de la vida cotidiana”. (Giddens, 1991)

En cuanto a lo que se refiere a la modernidad, Giddens plantea como los modos de vida u organización social que surgieron en Europa alrededor del siglo XVII en adelante y cuya influencia introducida por la modernidad arrasaron de manera sin precedente todo el orden social tanto en extensión como en intensidad, las transformaciones que ha encerrado la modernidad son más profundas que los tipos de cambio sucedidos anteriormente.

La nación colombiana a partir de la constitución política del 91 se asume como pluriétnica y multicultural, desde este planteamiento se analizaría el término democracia: Es una de las diversas maneras bajo las que se puede ejercer el poder político este es realizado por el pueblo o por el mayor número de personas de una colectividad, tiene dos formas de establecerse como lo señala la Constitución Política Colombiana “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo del cual demanda el poder público, la cual la puede ejercer de forma directa o representativa”. (Constitución Política Colombiana, Artículo 3)

Por su parte, el conflicto es un proceso social donde dos o más individuos o grupos tienen intereses opuestos de manera que la acción del uno de los polos de la relación, obstaculiza la actuación del otro, en términos de los objetivos que se han propuesto y las acciones previstas y los resultados esperados. Mientras que la participación es una posibilidad de los individuos y los colectivos sociales de incidir en la forma de descripciones frente a los asuntos públicos o particulares que lo afectan, en un acto voluntario de la integración social dirigido a formar parte de una actividad de modo que se pueda influir en su curso y beneficiarse con ella. (Pardo, 2001)

Por consiguiente, el espacio que brinda la participación y el desarrollo de la democracia se da en las instituciones, organizaciones jurídicas y políticas que representan al Estado, estas instituciones definen el orden establecido (lo normal) para cada sociedad, referencia movimientos sociales y organizaciones populares.

***COMUNIDADES NEGRAS**

Los territorios colectivos en el pacífico colombiano y las autoridades representativas de los mismos, están reconocidas en el marco de la Ley 70 de 1993 y desde dicho ámbito, es competencia de los Consejos comunitarios (Decreto 1745 de 1995), administrar sosteniblemente los recursos naturales del ambiente y propender por su conservación en beneficio de los habitantes del territorio, la región y la nación. Esto implica desarrollar ejercicios de planificación participativa que respondan a tres principios constitucionales: la armonía regional, el rigor subsidiario y la gradación normativa y deben asimilar las formas tradicionales de uso, manejo y conservación del territorio. (Cap. V, Art. 32 Decreto 1745 de 1995).

La comunidad negra, según la Ley 70 de 1993 está definida como “el conjunto de familias de ascendencia afro colombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan conciencia de identidad que los distingue de otros grupos étnicos” (Ley 70 de 1993, Capítulo I, Artículo 5)

Es por ello que en las practicas tradicionales encontramos los fundamentos adaptativos y configurativos de este grupo étnico que con su singularidad hace resistencia en algunas expresiones de la modernidad, sin embargo hay que aclarar que algunos elementos internos y externos generadores del cambio social los podemos encontrar presentes en esta comunidad.

Las comunidades afro colombianas presentan ciertas características comunes en sus prácticas productivas, son comunidades agrarias ubicadas generalmente en las partes medias y bajas de los ríos con desplazamiento a las zonas altas de estos, como también a las zonas marítimas cálidas y selváticas, de esta manera se hace presencia en todo el territorio, presencia que está condicionada por los diferentes factores medio ambientales y, de acuerdo con la característica multiactiva de la población que genera una serie de dinámicas diferenciadas en torno a la satisfacción de las necesidades vitales. (Arocha, 1999)



Niñas de la comunidad
Foto 1 Tomada por Apolinar Angulo

CAPITULO III

CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA Y LA LEY 70

El concejo comunitario de la comunidad negra de Guaimia se encuentra ubicado en la carretera Simón Bolívar, antigua vía al mar, que comunica al municipio de Buenaventura con Santiago de Cali, cuenca media del río Anchi cayá. Corregimiento N° 8 del municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.

Sus límites son:

- Al norte: tierras de las comunidades negras de Limones.
- Al este: está separado por las divisorias de aguas que separa los afluentes del río Anchicayá con los del río Dagua.
- Al oeste: tierras de las comunidades negras de Limones, el concejo mayor de Anchicayá sobre la quebrada Bartolo.
- Al sur: tierras de las comunidades de San Marcos.

Conformando un área general de 1.424 Has con 4.398 m². Tiene esta comunidad un área de asentamiento poblacional lineal a lo largo de la carretera Simón Bolívar donde se ubica el 100% de las familias constituyendo un área aproximada de 3 has.

La mayor parte del territorio está constituido por zonas boscosas intervenidas que se encuentran en proceso de recuperación donde hace aproximadamente diez años no se hace aprovechamiento comercial.

Dentro de sus rasgos fundamentales encontramos practicas tradicionales, económicas, políticas y religiosas que dentro de un territorio específico en armonía con el ambiente acuña una impronta indisoluble entre el hombre y la naturaleza que se mantiene de generación en generación, sin embargo, sistemas diferentes a las formas de vida de los habitantes de esta comunidad presionan y deterioran esa estrecha relación entre hombre-naturaleza, alterando el ecosistema, amenazando y destruyendo algunas especies de flora y fauna, las cuales en la actualidad se encuentran en vía de extinción. Además son generadores de conflictos sociales internos en una comunidad que se ha mantenido en los lazos de solidaridad colectiva como estrategia de sobrevivencia.

Por otra parte, el territorio en si mismo es un concepto bastante nuevo, pues está presente desde los años ochenta al igual que la etnización de las identidades negras. Tanto la defensa del territorio como la identidad étnica solo se han convertido en proyecto político a partir de los años noventa.

Esta investigación es de tipo exploratorio porque se pretende abordar una problemática que ha sido poco estudiada en la Comunidad Negra de Guaimia.

***CONSEJO COMUNITARIO**

El proceso organizativo de la comunidad negra de Guaimia conforma el Consejo Comunitario en el año 1998 se organiza para obtener el título colectivo de sus terrenos el 3 de diciembre del año 2002. De ahí en adelante, surgen varias organizaciones internas (Grupo de Mujeres: Asociación Comunitaria para la Producción Agropecuaria de Guaimia - ACOPAG) dentro de la localidad, con el ánimo de trabajar por la conservación de los recursos que tienen en su territorio y entre 2005-2006 mediante el apoyo y acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) se formula el Plan de Administración y Manejo de los Recursos Naturales para Conservación del Bosque Pluvial y Reglamento Interno como estrategia de fortalecimiento organizativo y empoderamiento territorial y que propende por el adecuado manejo de los recursos naturales.

La comunidad de Guaimia esta atravesando por diferentes procesos que parten de iniciativas tanto de las organizaciones de base, como de las instituciones publicas y las ONG,s nacionales e internacionales; entre ellos están el Plan de administración y Manejo de los Recursos Naturales, el Plan de ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Anchicayá (PONCH), proyectos para la seguridad alimentaria, el desarrollo y fortalecimiento del sector agropecuario; así como las capacitaciones a población joven que esta realizando el SENA, relacionadas con la manipulación y transformación de alimentos y elaboración de elementos para aseo entre otros.

“La ley 70 apoya para que se sigan ejerciendo esas prácticas, la ley no lo prohíbe después que hagamos esas prácticas adecuadas lo que hemos venido haciendo”. (E2:1)



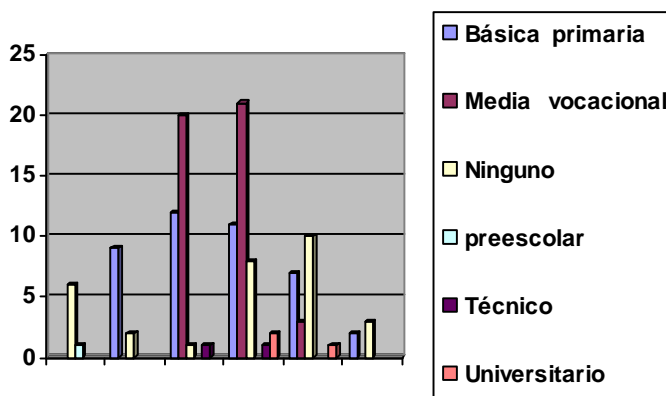
Reunión del Consejo Comunitario
Foto 2 tomada por Apolinar Angulo

***CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA**

1. Nivel Educativo

		EDAD EN AÑOS						Total
		1-4	5-9	10-19	20-44	45-60	Mas 60	
Nivel Educativo	Básica primaria		9	12	11	7	2	41
	Media vocacional			20	21	3		44
	Ninguno	6	2	1	8	10	3	30
	preescolar	1						1
	Técnico			1	1			2
	Universitario				2	1		3

Fuente: Atención Primaria en Salud Inclusión con equidad, octubre de 2007

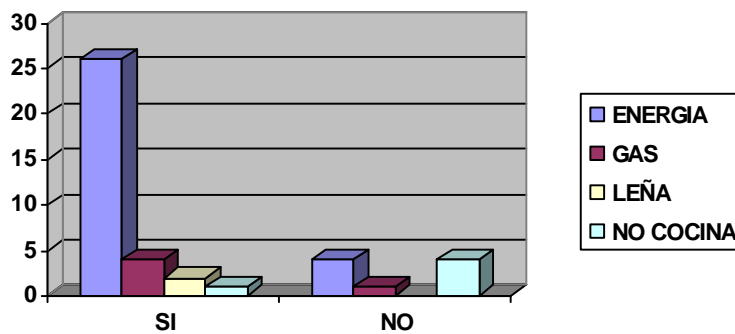


Haciendo el cruce entre las variables nivel educativo y edad se puede observar que la mayoría de la población se encuentra en un nivel básico y medio de la educación, entre los que se encuentran los niños y jóvenes respectivamente. Entre las personas mayores se puede ver un bajo nivel de escolaridad y solo se encontraron tres personas con nivel universitario, lo que nos lleva a concluir que la población de Guaimia ha empezado a escolarizarse hace poco tiempo, que el nivel educativo tiende a mejorarse con los niños y jóvenes que están iniciando su recorrido en la escuela. Además cabe anotar que en esta comunidad solo se cuenta con cinco profesionales, dos a nivel técnico y tres a nivel universitario.

2. TIPO DE VIVIENDA Y FORMA DE COCINAR

		PROPIA	
		SI	NO
COCINA CON	ENERGIA	26	4
	GAS	4	1
	LEÑA	2	
	NO COCINA	1	4

Fuente: Atención Primaria en Salud Inclusión con equidad, octubre de 2007



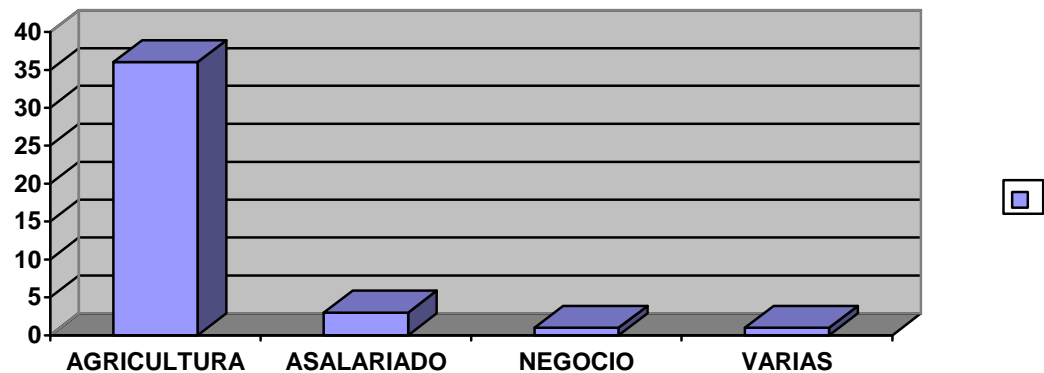
Cuando analizamos la variable de la propiedad de la vivienda y los elementos con los cuales cocina podemos ver que de 43 viviendas encuestadas, 33 afirman que la casa es de su propiedad mientras que 9 dicen no ser el dueño, lo que me indica que el movimiento migratorio por parte de la población de Guaimia no ha sido muy frecuente, conservándose su población como propietarios de la tierra.

Otro aspecto para resaltar es el combustible con el cual cocinan: de los 30 que cocinan con energía, 26 son dueños de la vivienda; tan solo 5 familias cocinan con gas y 2 con leña y 5 familias afirman que no cocinan, de las cuales 4 dicen no ser dueños de la vivienda que habitan, lo que podría entenderse como que son personas que están allí de paso.

3. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

ACT. PRODUCTIVA	AGRICULTURA	ASALARIADO	NEGOCIO	VARIAS
	38	3	1	1

Fuente: Atención Primaria en Salud Inclusión con equidad, octubre de 2007

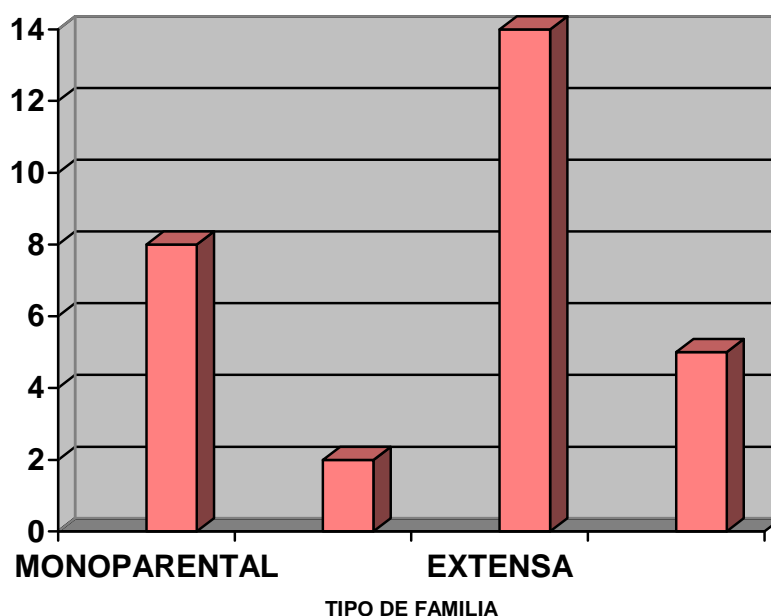


Cuando se analiza la variable actividad económica, es muy evidente la tendencia hacia la agricultura, una actividad históricamente realizada en esta comunidad, la cual no ha perdido vigencia entre los pobladores. Se presentan otras actividades en muy baja cantidad como son el ser asalariado, tres personas y tener un negocio, una personas, hubo otra persona que afirmó dedicarse a actividades varias.

4. TIPO DE FAMILIA

	TIPO DE FAMILIA				
	NUCLEAR	MONOPARENTAL	FRAGMENTADA	EXTENSA	NS/NR
	14	8	2	14	5

Fuente: Atención Primaria en Salud Inclusión con equidad, octubre de 2007



TIPO DE FAMILIA

Cuando hacemos análisis de la variable tipo de familia hay presente una tendencia muy importante, encontramos dos tipos muy marcados: nuclear con 13 familias y extensa con 14, por lo que podemos afirmar que en las comunidades afro colombianas no existe un único tipo de familia, pues vemos que en una comunidad tan pequeña como Guaimia estamos encontrando esta característica; otra característica es que se están conformando muchas familias de tipo monoparental con 8 familias y 3 que afirman ser fragmentadas.

Tabla 6. Listado de instituciones y organizaciones de base presentes en la vereda Guaimia

↗ ALCALDÍA
↗ EPSA
↗ HIDROPACIFICO
↗ BIENESTAR FAMILIAR
↗ CVC
↗ CONSEJO COMUNITARIO
↗ SENA
↗ UNIVERSIDAD DEL VALLE
↗ UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
↗ Asociación Comunitaria para la Producción Agrícola de Guaimia (ACOPAG)
↗ Asociación de Jóvenes Campesinos (AJOCAM)
↗ ECOFONDO
↗ FONDO DE ACCIÓN AMBIENTAL

En Guaimia se encuentra que las mujeres muestran mayor capacidad de gestión y organización, a través de la consolidación de organizaciones de base como ACOPAC, donde se ha logrado en los últimos meses sacar adelante un proyecto enfocado al desarrollo agrícola desde las mujeres pero en beneficio de toda la comunidad. (Plan de manejo Guaimia)

El análisis de estas variables nos permite conocer mas a profundidad la población de Guaimia, pues no se trata solo de quedarme en aspectos políticos y legales, sino que es importante saber de quienes voy a hablar, conocer su esencia, sus rasgos y características, puesto que el trabajo del sociólogo no consiste solamente en ser un creador de proyectos y proponer soluciones a unas problemáticas, nuestro trabajo va más allá, se debe conocer a la población, saber sus necesidades y proyectos de vida para poder ayudarlos y causar un impacto en su comunidad.

MARCO LEGAL DE LA LEY 70 DE 1993

Con la Constitución Política Colombiana de 1991, en el artículo transitorio 55, se da inicio a una Ley especial para comunidades negras, denominada Ley 70 de 1993 que en su capítulo 3ro se refiere al área territorial y sus prácticas tradicionales de producción, razón por la cual surge el decreto 1745 de 1995, que reglamenta este capítulo 3ro, por medio de este se crean los Consejos Comunitarios y se los faculta para tener gobernabilidad sobre el territorio. Los Consejos comunitarios son entonces, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales y conforme a este decreto, entes jurídicos que ejercen la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras.

De esta manera la Ley 70 de 1993, abre posibilidades al reconocimiento de la propiedad de la tierra y los recursos naturales y define a la Comunidad Negra como el conjunto de familias de ascendencia negra que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Las dinámicas de la Ley 70 de 1993 se han convertido en los nuevos ejes de la interacción cotidiana, sin embargo, esta ley tuvo sus antecedentes a través de unas estrategias dinamizadoras que involucran un proceso histórico, donde se toma como referencia el proceso interno del país y el fenómeno de la globalización y las movilizaciones nacionales e internacionales.

En lo que respecta a la lógica interna, Colombia en su proceso histórico ha vivido uno de los conflictos internos más violentos y antiguos en el continente americano; esta violencia tuvo sus orígenes en configuración de los partidos políticos tradicionales y se inserta en las estructuras sociales del país; para minimizar esta problemática, el Estado necesitaba poner en marcha un proceso “democratizador” donde hubiese mayor participación de la sociedad civil.

En las dinámicas internacionales, Colombia sufre una serie de amonestaciones por ser una nación que constantemente vulnera los derechos humanos y además somete e invisibiliza a los grupos étnicos asentados al interior del territorio, todo esto sumado al discurso ambientalista, que reaparece con el fenómeno de la globalización, crean una serie de nuevos paradigmas donde surgen los discursos de lo pluriétnico y lo multicultural, desde allí que la Ley 70 de 1993 se consolida en el marco de las relaciones internacionales que se encuentran vinculados en el manejo ambiental y la conservación de la biodiversidad.

Los movimientos de reivindicación negra han tenido varios episodios históricos a nivel internacional y, es precisamente en los años 60, 70 y 80, donde aparecen movimientos constituidos por profesionales que amparados por un discurso sobre los derechos civiles en los Estados Unidos presionan por la reivindicación social del negro en esta nación.

En el caso colombiano se toma como marco de referencia el fenómeno de la esclavización y sus consecuencias degradantes, y aparece la resistencia en el marco político que retoma la figura del cimarronaje como eje central de esa resistencia. Este discurso en Colombia es nutrido por una singularidad cultural, referenciada por una ancestralidad común en el continente africano, unas prácticas tradicionales compartidas en un aislamiento territorial con condiciones específicas.

Es así como en la Constitución Política de Colombia de 1991 se crea una posibilidad que permite incluir en el marco legal y político el reconocimiento de los descendientes africanos en Colombia como grupo étnico con un territorio específico.

Ese artículo convertido posteriormente en la Ley 70, señala lo siguiente: “la presente ley tiene como objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales y ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva de conformidad con los artículos siguientes, así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras en Colombia como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”. Sin embargo, crea el espacio jurídico para que mega proyectos transnacionales incursionen en el territorio e implanta visiones geopolíticas globalizantes y modernas.

La aprobación de la Ley 70 en la comunidad negra de Guaimía produjo una serie de implicaciones que modificaron algunos patrones de la configuración del carácter social y normativo de este grupo poblacional. Una de estas modificaciones la podemos observar en el hecho de que tradicionalmente el sistema normativo que rige a la población estaba configurado a través de la oralidad, con la aprobación de la ley, empieza a adquirir mayor trascendencia la norma escrita produciendo un cambio jerárquico en las formas organizacionales. (Ley 70)

Sin embargo, las estrategias de resistencia de la comunidad se hacen presentes y de una forma disimulada hacen creer a las instituciones que están accediendo a sus pretensiones pero la realidad es otra, la comunidad retoma las formas tradicionales

para afrontar cualquier realidad social como lo afirma un entrevistado: “nosotros nos sentimos muy contentos con la aprobación de la ley pero eso si nunca olvidamos nuestra tradición” (E5:2)

Frente a estas posiciones de resistencia Jaime Arias señala: “la costumbre, la tradición y los valores muy marcados en los pueblos crean una inercia social muy marcada en los pueblos difícil de ser modificada”. (Arias, 1991)

LEY 70 DE 1993

La ley contiene la siguiente estructura:

8 capítulos

68 artículos

19 párrafos

***Capítulo 1**

Objeto Definición

1. Hace un delimitación de la Cuenca del Pacífico y los ríos que la integran seguidamente la ley empieza a definir algunas categorías conceptuales como:
 - a) Zonas Ribereñas
 - b) Tierras Baldías
 - c) Comunidad Negra
 - d) Ocupación Colectiva
 - e) Practicas tradicionales de producción

***Capítulo 2**

Principios

Esta norma está basada en los siguientes principios:

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nación colombiana.
2. El respeto a la integridad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
3. La participación de la comunidad negra y sus organizaciones.

***Capítulo 3**

Reconocimiento del Derecho a la Propiedad Colectiva

- Denominación de los terrenos de propiedad colectiva: Tierras de las Comunidades Negras.
- Conformación de Consejos Comunitarios, como formas de administración interna.
- Limitaciones a la propiedad colectiva.
- Función ecológica de la propiedad colectiva.
- Carácter legal de las Tierras de las Comunidades Negras: inalienables, imprescriptibles, inembargables.
- Procedimiento de titulación 76
- Mecanismos de protección de la propiedad colectiva.

***Capítulo 4**

Uso de la Tierra y Protección de los Recursos Naturales y del Ambiente

- Usos por ministerio de la ley: son las prácticas tradicionales de productos y tienen prelación sobre otros aprovechamientos.
- Función social y ecológica de la propiedad colectiva y garantías.
- Sistema de Parques Nacionales, áreas ocupadas por Comunidades negras y mecanismos para involucrarlas en actividades de los Parques y áreas de amortiguación.
- Reglamentación concertada del uso colectivo de áreas del bosque para aprovechamiento forestal persistente, procesamiento o comercialización, garantías y capacitación.
- Reservas naturales especiales, constituidas concertadamente.

***Capítulo 5**

Recursos Mineros

- Delimitación de zonas mineras de Comunidades Negras.
- Derecho de prelación de licencia especial de exploración y explotación en zonas mineras de Comunidades Negras y limitaciones.
- Declaratoria de zonas mineras conjuntas indígenas- negros.
- Limitaciones a los usos mineros.
- Mecanismos de control ciudadano sobre contratos de explotación minera.
- Reglamentación de derechos sobre los recursos mineros de Comunidades Negras.

***Capítulo 6**

Mecanismos para la protección de la Identidad Cultural

- Derecho a la etnoeducación y mecanismos de fomento.
- Sanciones contra prácticas discriminatorias.
- Capacitación sobre sus derechos.
- Acceso a programas de formación técnica, tecnológica y profesional.
- Apoyo a procesos organizativos.
- Formulación y ejecución de política de etnoeducación y conformación comisión pedagógica asesora.
- Reestructuración ICAN para incorporar programas de investigación afrocolombiana.

- Participación en estudios de impacto ambiental, socio-económico y cultural.
- Conformación Comisión Consultiva de Alto Nivel para seguimiento de lo dispuesto en la Ley y para hacer recomendaciones en su reglamentación.
- Destinación de partidas presupuestales Universidad del Pacífico.

***Capítulo 7**

Planeación y fomento del desarrollo económico y social

- Derecho al desarrollo, acorde a su cultura.
- Participación en el Consejo Nacional de Planeación, en los Consejos Territoriales de Planeación y en los Consejos Directivos de las Corporaciones Regionales.
- Participación de planes, programas y proyectos de desarrollo.
- Fomento a la investigación y participación.
- Creación de formas asociativas y solidarias de producción y mecanismos financieros.
- Reconocimiento como obtentores y de beneficios económicos sobre variedades vegetales o conocimiento tradicional.
- Programas de crédito y asistencia técnica.
- Creación Comisión de Estudios para la formulación Plan Desarrollo para Comunidades Negras.
- Creación de unidades de gestión de proyectos en los fondos estatales de inversión social.
- Cuencas hidrográficas como unidades de planificación.

***Capítulo 8**

Otras Disposiciones

-Apropiación de recursos para la ejecución de la Ley 70.

-Circunscripción Especial de dos curules para la Cámara de Representantes.

-Creación de la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras en el Ministerio de Gobierno.

En términos generales la ley 70 del 93 es una norma que contempla gran parte de la cosmovisión de las comunidades negras y aunque no abarca todos los aspectos generales deja las posibilidades abiertas para ejercer la autonomía territorial, la autodefinición de la identidad, el derecho a la propiedad colectiva, establecer sus propios gobiernos dentro del territorio, además de crear mecanismos de participación directa de las comunidades en el gobierno nacional.

Esta ley no es solo para las comunidades ubicadas en las zonas ribereñas, también involucra a todo aquel que se sienta identificado como grupo étnico afro colombiano. Pero existen diferencias entre un habitante de la zona rural y otro de la zona urbana, en cuanto a los mecanismos de protección debido al contexto cultural y las formas de poseer los recursos.

La ley 70 del 93 se ha convertido en un símbolo manifiesto y latente en la comunidad negra de Guaimia, ya que esta norma recoge y protege las diferentes manifestaciones de las expresiones comunitarias en el interactuar cotidiano. Además esta ley representa el trofeo más valioso de la reivindicación comunitaria en la lucha por el territorio, la identidad y la autonomía.

Esta ley ha permitido a la comunidad negra de Guaimia el acceso directo al Estado colombiano que se ve obligado a actuar bajo la modalidad del Estado social de derecho garantizando el cumplimiento de las normas y el respeto a la diferencia en el ámbito de la pluriétnicidad, pero también es cierto que esta ley en gran medida surge de las presiones internacionales ejercidas en la cumbre de río de Río de Janeiro sobre la conservación del medio ambiente.

Después de 14 años de estar vigente la ley 70 hoy en día se pone sobre el tapete el tema ambiental donde una vez más el calentamiento global pone en alerta la existencia de la vida sobre el planeta, y en ese escenario toma gran importancia los grupos étnicos como guardianes de esos ecosistemas y de esas biodiversidades, desde allí que resulta poco sustancioso hablar de los recursos naturales sin tener en cuenta a las comunidades asentadas en el territorio.

En ese orden de ideas la ley 70 a pesar de algunas contradicciones como las que se han mencionado en capítulos anteriores, la ley en esencia busca la protección de las diferentes practicas tradicionales incluyendo la configuración familiar, sin embargo las dicotomías más notorias que se analizan al interior de la comunidad están reflejadas en la toma de decisiones de los propios habitantes que aunque tienen una forma de organizarse tradicionalmente terminan asimilando algunas estructuras estatales como por ejemplo la configuración de la junta directiva de los consejos comunitarios, que en su estructura organizativa adoptan las mismas formas del Estado.

Lo que finalmente puntualizo en este trabajo académico es que la ley 70 del 93 fortalece las prácticas tradicionales y los grandes cambios que se están generando al interior de la comunidad negra de Guaimia obedecen a aspectos relacionados con la modernización y la globalización, y aunque la ley en parte obedece a este fenómeno la presencia de la comunidad y los grupos activistas ha logrado en parte que cumpla con los principios por la cual fue creada.

*Ley 160 de 1994

Por el cual se crea el sistema nacional de la reforma agraria y desarrollo rural campesino se establece un subsidio para la adquisición de tierras se reforma el instituto colombiano de la reforma agraria y se dictan otras disposiciones dice esta ley.

Artículo 1: Inspirada en el precepto de constitucionalidad según el cual es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y otros servicios públicos rurales, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina .

Esta ley tiene como objeto lo siguiente:

1. Promover y consolidar la paz a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina.
2. reformar la estructura social agraria por medios de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento económico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean a los minifundistas mujeres campesinas, jefe de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el gobierno nacional.

En este orden de ideas a la luz de la norma, el objeto de la presente ley, su aprobación y la operatividad de este elemento jurídico entraría a disminuir la crisis económica y social que presenta el agro colombiano.

Frente a estas disposiciones legales referente a la reforma agraria y el fomento del desarrollo campesino, el Estado colombiano presupone que las personas que pertenecen a un consejo comunitario específico y dentro de los cuales poseen propiedad privada, en este caso, tierras cultivables estarían sujetas a la Ley 160 del 94.

Esto se debe a que la Ley 70 del 93 está más relacionada con la protección cultural y ambiental que con las prácticas agrícolas.

CAPITULO IV: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMPOSICIÓN FAMILIAR

***PRACTICAS TRADICIONALES EN LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA**

La Ley 70 de 1993 define las practicas tradicionales de producción como “las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible”. (Ley 70/93, Artículo 2)

Este sistema tradicional de subsistencia permite establecer un estilo de vida que se armoniza en un equilibrio dinámico con el medio ambiente, estas prácticas productivas están relacionadas con la **agricultura**, consistente en el cultivo de pequeñas parcelas donde se cultivan productos como el maíz, el plátano, la yuca, frutales como el chontaduro, el borojó, el bananito, el plátano, el caimito y las diferentes variedades de bananos, el árbol del pan etc.

“Anteriormente se practicaba la agricultura en esta comunidad tradicionalmente, sembraba uno sus palmas de chontaduro haciéndole mantenimiento al año y medio más o menos. Estas practicas, vienen de los ancestros, de mis abuelos y aprendí, mi papá me fue enseñando, mis tías, mis tíos”. (E3:1)



PRODUCTOS CULTIVADOS EN LAS PARCELAS

Foto 3 tomada por Apolinar Angulo

La economía de la Comunidad Negra de Guaimia esta constituida en sus inicios por una serie de actividades bien diferenciadas de la otra, lo que permite un equilibrio con el ambiente y además esas actividades económicas derivadas de la practica tradicionales, permiten enriquecer esa variedad cultural de tipo ancestral que se trasmite de generación en generación dándole a la comunidad unas características identitarias únicas en su genero. Esa dimensión económica esta integrada por varios componentes caracterizados de la siguiente forma:

La agricultura; base de la economía y proveedora del mayor recurso económico, esta agricultura esta constituida por productos como el maíz, el chivo o bananito, sato enano, pepa de pan, caña de azúcar, papachina, chontaduro, borojó, cacao, aguacate y bacao.

Elementos para analizar; primero que todo esta gran variedad de productos permite un equilibrio total en el medio ambiente, además suministra a la población una dieta variada que suministra la nutrición necesaria para gozar de una buena salud, además las formas de organizaron social llamada minga comunitaria permitía establecer los lasos afectivos creando una armonía en la colectividad.

Esa forma de producir y de organizarse se realizaba hace diez años atrás y poco a poco en el transcurrir del tiempo se ha ido profundizando en cuanto a la intensificación de algunos cultivos y el surgimiento de otros; en ese orden de ideas aparece en los últimos cinco años, incrementando el cultivo del chontaduro, el borojó, bananito y en menor escala el maíz, el caimito, la guama y el zapote.

En la actualidad el chontaduro, la guayaba, el borojó, las musáceas, la papachina, guanábana, el limón y la guayaba araza los anteriores son los productos mas cultivados, se confirma también que la intensificación del cultivo y la comercialización de productos como el chontaduro, lo cual se realiza a través de las normas que regulan la economía, la ley de la oferta y la demanda y la circulación del dinero en el desarrollo de esta actividad esta presente el sistema de minga y la mano cambiada sustituyéndolas por el sistema de personajes y el pago en dinero por las actividades en la finca y las otras que se desarrollan dentro del territorio.

Los habitantes observan que frente a este fenómeno existen una serie de debilidades por ejemplo aquellas que están referidas al monocultivo del chontaduro, monopolio de ka economía y la especialización y el desarrollo de solo un producto que estas condiciones por si solo, no esta en condiciones de ofrecer una buena calidad a la población de esta comunidad.

Las caracterizaciones de muchos pueblos están orientadas de acuerdo a su forma de producir, desde allí que la agricultura juega un papel preponderante en el bienestar y en el desarrollo de los pueblos, dependiendo de su ubicación en los sectores de la economía, llámese sector primario, sector secundario o terciario, pero es más, en la medida en que las comunidades fueron mejorando e incrementando sus niveles de producción no solo lograron abastecer la demanda del consumo local sino que también fueron implementando sistemas de conservación de los alimentos que luego podían sufrir otros pueblos.

La superproducción obligó a la transformación de la materia prima que le dio a esta actividad un valor agregado, además de crear una división del trabajo frente al almacenamiento, procesamiento, mercadeo y distribución de los alimentos, que condujeron a la transformación de los pueblos.

Primero que todo hay que analizar los fenómenos sociales que produjo esta actividad al interior de la comunidad. La agricultura como tal implementó dos formas específicas de relaciones sociales de tipo ancestral, la minga y la mano cambiada, la primera se genera cuando una familia o grupo de personas se unen de forma voluntaria para unir esfuerzos y de esta forma incrementar la actividad laboral, para obtener mayores niveles de producción. Esta práctica laboral se desarrollaba de acuerdo a las características del cultivo, siendo mayormente implementado en el desmonte o en la expansión de la frontera agrícola y sobre todo, relacionada con la siembra de algunos productos como el maíz, el plátano y la yuca.

El 100% de la población de Guaimia, se dedica a la agricultura y principalmente al cultivo del chontaduro como primera fuente de ingresos, aunque en la comunidad se desarrollan otras actividades, la agricultura es la que representa más del 90% de los ingresos en el territorio.

El chontaduro es cultivado en la zona de vega, en parcelas individuales o familiares y a través de un sistema de limpieza y fumigación constante con insecticidas, su siembra y cosecha es una actividad principalmente familiar donde intervienen tanto mujeres como hombres, jóvenes y adultos. (Plan de manejo Guaimia)

El chontaduro es un fruto que cada día adquiere mayor importancia tanto en el ámbito nacional como internacional, debido a su alto valor nutritivo. Con base en los análisis bromatológicos que ya se ha utilizado en el Departamento de Química de la Universidad del Valle (16), y en el Departamento de Procesos Químicos de la misma Universidad (9), puede afirmarse que el chontaduro es uno de los productos vegetales más completos como alimento.

Algunas autoridades llaman al chontaduro el “huevo vegetal” para resaltar su valor nutritivo y ningún otro producto agrícola ha recibido este calificativo. La demanda

como fruto cocido (forma actual de consumo) es cada día creciente llegando a tal magnitud que los precios se han incrementado en casi un 300% en los últimos tres años.

Son muchos los agricultores de las zonas de producción que han comenzado a establecer cultivos comerciales ante las buenas perspectivas de su mercadeo nacional e internacional.



Fotos 4 y 5 tomadas por Apolinar Angulo



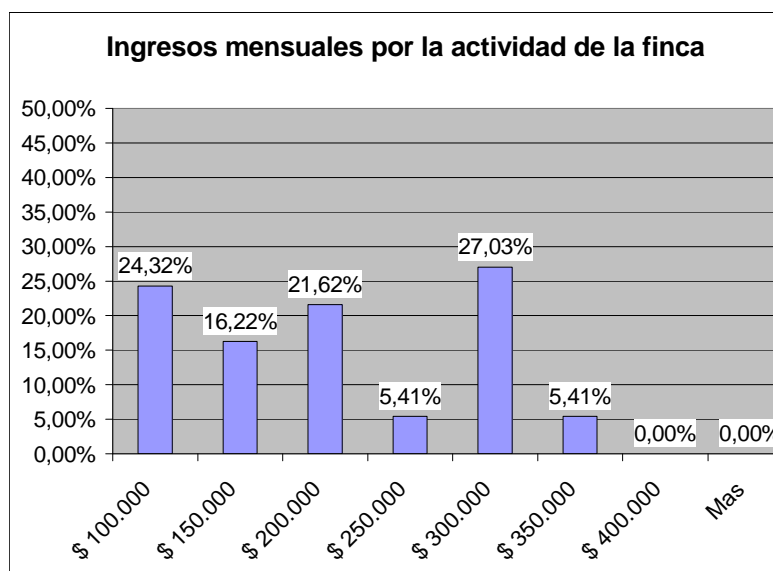
Producción del
Chontaduro

En la minga no hay circulación de dinero, si lo hay es utilizado para proveer de algunos alimentos que no se encuentran en la zona y que serán utilizados en las jornadas laborales. Es de anotar que la minga se hizo extensiva a otras actividades que están relacionadas con la conservación de los patrimonios comunitarios como son reparación de la escuela, la casa comunal, etc. Como también en obras sociales: reparar una vivienda, limpiar una quebrada o simplemente la realización de aportes económicos para ciertos casos de enfermedad o auxilios fúnebres.

La mano cambiada sin embargo involucra a un número más reducido de participantes y, aunque esta tiene características similares a la minga, se practica normalmente entre dos o tres familias solamente.

Entre los productos que más se cultivan se encuentran el maíz, el plátano y el chontaduro, con la tendencia de incrementar la producción del chontaduro por ser este un producto de significativo valor comercial.

Otro aspecto que podemos resaltar en la comunidad con respecto a la agricultura son los ingresos mensuales que produce la tierra, para lo cual podemos analizar la siguiente gráfica:

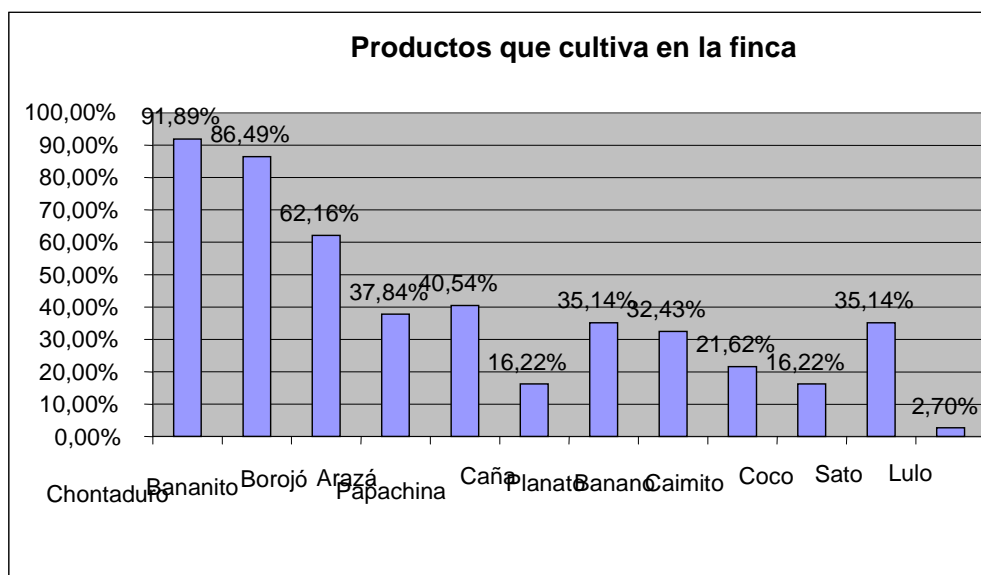


Fuente: Atención Primaria en Salud Inclusión con equidad, octubre de 2007

Esta gráfica está referida a los ingresos mensuales por la actividad de la finca, principal fuente económica que refleja el estado real de la calidad de vida de esta población, encontrando fenómenos; el mayor porcentaje de los cultivadores reflejados en un 30% de la población que depende económicamente de la finca podemos ver que sus ingresos no llegan a un salario mínimo mensual legal vigente, estando por debajo de la línea de pobreza. Muy pocas personas poseen ingresos cercanos al salario mínimo mensual y absolutamente nadie llega a los \$ 400.000 mensuales.

De otro lado el 25% de la población es decir un porcentaje relativamente alto adquiere tan solo \$ 100.000 mensual. Esta situación ligada a otros factores presiona a la población joven para que emigren a otras ciudades y/o países en busca de alternativas de vida. Frente a esa problemática el territorio y las prácticas tradicionales como la minga y la mano cambiada se convierten en estrategias de supervivencia como proveedores de alimentos de la región y también como forma de organizaciones laborales que permiten realizar labores de mantenimiento de la finca sin la utilización del dinero.

Otro aspecto importante para analizar en cuanto a esta actividad lo representan los productos que se cultivan en la finca, para lo cual veremos la siguiente gráfica:



Fuente: Atención Primaria en Salud Inclusión con equidad, octubre de 2007

Con esta gráfica podemos notar que el producto mayormente cultivado en las fincas es el chontaduro representando el 91.89% de la totalidad, confirmándose la importancia que este producto tiene en la comunidad, la cual coincide en afirmar que es un producto comercial que le provee la principal fuente de ingresos, como se muestra en la gráfica anterior.

Hasta ahora hemos visto algunos aspectos que se han modificado en la producción agrícola en la comunidad negra de Guaimia, pero ¿Cuáles son las tendencias a partir de la aprobación de la ley 70 de 1.993? ¿Se tratan de rescatar aquellas formas de producir llamadas minga y mano cambiada, o por el contrario son relegadas a un nivel insignificante?

Lo que se observa a primera vista son algunas contradicciones en la apropiación de esta ley por parte de la comunidad. Primero que todo el espíritu de la ley según el Estado es la conservación de las practicas tradicionales sin embargo en la practica se implementa y se apoya un sistema de producción diferente al tradicional sobre todo si se tiene en cuenta que algunos proyectos dirigidos al apoyo de la actividad agrícola lo han beneficiando de manera directa e individual al dueño de la parcela quien a su vez contrata a otras personas para que laboren en las fincas a cambio de un salario representado en dinero, gozando de mayor interés aquellos proyectos donde el dinero es suministrado directamente al agricultor donde este tiene mayor disponibilidad del mismo.

Y se le resta importancia a aquellas actividades que tienden a involucrar a las personas en tareas colectivas, desde allí acciones que tienden a mejorar el medio ambiente; las infraestructuras de carácter social como la escuela, el puesto de salud, el acueducto entre otras requieren ser financiadas por las instituciones publicas o por **ONGS** creando una especie de dependencia institucional en la solución de los problemas que pueden afrontarse directamente por la comunidad.

Según las entrevistas, “la agricultura si mejora la forma de vida claro encontramos algunos agricultores temporales encontramos esta cosecha cada tres meses de cosecha y otros tres meses de necesidad de pronto cuando ella se va aquí tenemos que buscar los mecanismos de otras cosas si se va el chontaduro, esta el plátano, la papachina produciendo esos días.” (E3:2)

¿Cómo incide la Ley 70 del 93 en esta dinámica?

Algunos agricultores señalan que se encontraron de tropezón con la Ley, sin embargo, esta lo que hace es fortalecer esas practicas agrícolas otorgándole un reconocimiento cultural a nivel nacional. La comunidad agrícola no se opone a la introducción de nuevas prácticas con referente a la agricultura, solo desea que estas sean evaluadas antes de ser implementadas en la comunidad. (E:1) Otro de los aspectos de suma importancia es el hecho generalizado de la producción agrícola orgánica, esta es una practica ancestral la cual es muy valorada y la tendencia de esta comunidad es la puesta en marcha de una estrategia comunitaria que permita abrir nuevos espacios para la intensificación de un comercio que abra las puertas a este tipo de agricultura.

Los agricultores observan el desarrollo con mucho cuidado y desconfianza, es comparado muchas veces como un sistema esclavista, comentan que en ese modelo de vida los hombres se materializan ocasionando cambios profundos en la cultura, perdiendo la identidad y sumergiendo al individuo en la modernización. Es sorprendente escuchar de las palabras de un agricultor la visión que tiene del desarrollo y la modernidad. Este haciendo alarde a su forma de vida comunitaria manifiesta que anteriormente no existía en la zona televisores, energía eléctrica y sin embargo vivían felices.

“Anteriormente no teníamos energía ni televisores ni nada de los aparatos modernos y sin embargo éramos felices en la comunidad” (E 1.4)



Fotos 6,7 Y 8
Tomadas por Apolinar Angulo

Mediante la observación se puede constatar la escasa presencia de animales domésticos para el consumo humano. Esto tiene una explicación lógica, tanto la selva como las fuentes hídricas suministran una gran cantidad de proteínas de origen animal que permitieron el abastecimiento de estos nutrientes a la población, desde allí que la relación con el territorio adquiere un valor simbólico y de agradecimiento.

Aseguran que la comercialización del chontaduro fortalece el bienestar en términos generales y que a través de su producción la región ha mejorado su nivel de vida, sin embargo se es consiente que este solo fruto no es suficiente para suplir todas las necesidades básicas, de allí la importancia de implementar otras estrategias de supervivencia que se puedan desarrollar teniendo en cuenta las características del territorio como por ejemplo el turismo campesino, el turismo ecológico, entre otras.

Para concluir se podría destacar varios hechos importantes de la actividad agrícola en la comunidad negra de Guaimia:

- Primero que todo es una practica heredada ancestralmente y que hoy en día se transmite generacionalmente, con la tendencia de intensificar la comercialización a través de la agricultura orgánica.
- Segundo, esta actividad generó dos formas de relaciones sociales que en la actualidad se conservan: la minga y la mano cambiada.
- Tercero, en el proceso de siembra, producción y comercialización participa de forma activa todo el núcleo familiar a través de un reparto de tareas y una división del trabajo. Todavía es practicada la agricultura de forma rudimentaria sin que perciba cambios sobre todo en la transformación de la materia prima. Además esta actividad aunque suple gran parte de las necesidades humanas por si sola no es lo suficientemente efectiva para mejorar los estándares de calidad de vida de la población al respecto en la entrevista. (E1: 1)se comenta “ en la agricultura trabaja toda la familia pero nonos alcanza para vivir”

La Ley 70 entra a fortalecer esta práctica tradicional, legitimándola ante el Estado colombiano, sobre todo garantizando la tenencia de la tierra como elemento fundamental en la cadena productiva

LA MINERIA

Todas las prácticas productivas son de vital importancia para la conservación de las prácticas tradicionales y la minería no es la excepción, ya que esta actividad contempla en gran medida aquellas formas organizativas ancestrales, que se manifiestan a través de una diferenciación de roles y funciones en el ejercicio de esta práctica, además para el ejercicio de la producción del oro se emplean una serie de herramientas y artesanías que evocan el pasado ancestral de la comunidad.

Dentro del compendio de actividades realizadas en el Pacífico es quizás la minería donde se conservan la mayoría de los rasgos culturales de los antiguos africanos, aquí se reproducen los métodos utilizados por los ancestros esclavizados, la técnica tradicional es el **mazamorreo** donde se utilizan técnicas muy sencillas: el canalón, la pila y el hoyo.

Esta actividad es ejercida por lo general en los nacimientos y en las zonas medias de los ríos; bajo un sistema de mazamorreo donde los instrumentos utilizados para esta actividad son mínimos, la mayoría de estos instrumentos son rudimentarios y muchos de ellos elaborados a partir de los recursos existentes en el medio.

En esta acción participan un grupo de personas o una unidad familiar, donde a través de un reparto de tareas y funciones, los individuos de forma colectiva se enfrentan a la naturaleza para obtener el sustento diario que les permita satisfacer las necesidades vitales del núcleo familiar.

“La minería anteriormente se practicaba de una forma muy cultural porque antes era a mano y mazamorreando. Anteriormente uno trabajaba con el almocafre y con herramientas que quizás eran más artesanales y se producía menos daño al ambiente. El movimiento de tierra era más poquito”. (E 4: 1)



FAMILIA DEDICADA A LA MINERÍA
Foto 9 tomada por Apolinar Angulo

Los instrumentos utilizados para el normal desempeño de la minería son:

Una **batea**: instrumento que hace parte de las artesanías del pacífico utilizado en varias y para diferentes ocasiones, es una especie de bandeja construida en madera, de forma normalmente cúbica, su utilización en la minería esta relacionada con el lavado del material menos grueso donde finalmente se deposita el oro obtenido del mazamorreo, su utilidad es muy variada como se menciona en renglones anteriores; también es utilizado para el lavado de la ropa y como utensilio en la preparación de los alimentos, encontrándose gran variedad tanto en la forma como también en el material utilizado.



LAVADO DEL ORO EN LA BATEA
Foto 10 tomada por Apolinar Angulo

Para la actividad minera es el **almocafre**, pequeño instrumento de hierro en forma de garfio que es utilizado para arrancar la tierra, **barra**, **barretones** y una fuente permanente de agua hacen parte de esta actividad.



Fuente de agua. Foto 11
Tomada por Apolinar Angulo



CANALON

Foto 12 tomada por Apolinar Angulo

El canalón, era un método muy utilizado en la minería del aluvión usado en la colonia, y consiste en cavar un canal a gran profundidad hasta la peña donde se encuentran las vetas más ricas. La tierra es echada en este canal, luego se mezcla con agua y se pone a circular en este canal donde el oro por ser el material más pesado se deposita al fondo del canal conjuntamente con un material más arenoso el cual está depositado en una batea para el lavado final, en esta actividad participan de diez a veinte personas incluyendo niños y mujeres con un reparto de tareas específicas.

LA MINERIA DE HOYOS

Consta de la construcción de un túnel o pozo ancho para alcanzar la profundidad de la grava, en esta actividad los participantes se organizan en fila, donde ponen a transitar las bateas con el contenido del material de desecho. En la técnica del hoyo también se construye una especie de túneles que resultan ser muy peligrosos sin embargo también es utilizado en gran proporción.

En la comunidad negra de Guaimia esta actividad tiende a ser sustituida por la agricultura, ya que debido a la explotación del oro en gran escala desarrollada por compañías extranjeras que hace aproximadamente unos 15 años extrajeron con

grandes maquinarias cantidades enormes de este material desgastando grandes territorios lo cual produjo una gran dificultad para adquirir este recurso.

Pero cuando hay chontaduro la gente acá no tira mina la gente vive de sus cultivos quiere decir que si habiendo otra forma de vida n entraríamos a talar el bosque, si no quizás teníamos otra oportunidad y no veríamos para que acá por que halla generamos empleo a nuestras familias. (E4: 2)

A diferencia de la agricultura que puede cumplir varias funciones como la seguridad alimentaría, banco de proteínas para animales y comercialización del excedente de las cosechas, la minería es una actividad netamente comercial, situación que la pone en desventaja con respecto a otras actividades. Sin embargo aunque su producto final (el oro) esté destinado para el comercio, la puesta en marcha de esta actividad reprodujo en la mentalidad del guaimieño un profundo respeto por los ancestros y por el territorio porque es a través de la minería que el hombre del Pacífico tiene un encuentro más cercano con sus antepasados y con la tierra misma.

Es en el mazamorreo, en el barequeo, donde el espíritu del afro colombiano se vuelve uno con la madre naturaleza. Nos cuentan los mineros que extrañan de manera nostálgica la disminución cada vez mayor de esta actividad.



Barequeo

Foto 13 tomada por Apolinar Angulo

El mazamorreo que consiste en depositar en una batea, recipiente de madera, cierta cantidad de material pedregoso que a través de una técnica específica de lavado precipita en el fondo de la batea las pequeñas porciones del material precioso, actuando como una centrífuga que estimula el espíritu del minero. En un momento histórico quiso sobrevivir apoyado con las bombas de presión que facilitó la traba de la minería, pero luego de con las nuevas leyendas del dorado, para la década del 90' esta técnica fue arrasada con la incursión de las retroexcavadoras provenientes del minero antioqueño, que contaban con una técnica mucho más avanzada, que arrasó con gran parte de este mineral y con grandes extensiones de selva que se convirtieron en zonas pedregosas con un sin número de charcos de gran profundidad y de aspectos tenebrosos.



Mazamorreo

Foto 14 tomada por Apolinar Angulo

Esta realidad hizo que la comunidad se volcara de forma decidida a la actividad agrícola y la minería solo es practicada de forma esporádica y solo por un grupo de personas. El uso de la retroexcavadora no solo destruyó y trasformó de forma negativa el ambiente sino que también destruyó algunos vestigios que evidenciaban la forma de trabajar de los esclavos africanos, dándole característica a esta región selvática de museo ancestral y de patrimonio cultural. Hoy gran parte de este territorio se encuentra plagado por la siembra de cultivos ilícitos, restringiendo aún más la libre circulación del nativo.

Esta nueva forma de explotación minera produjo un impacto negativo en la memoria colectiva y en la actualidad la visión conservacionista del guaimieño hace que prácticamente este abandone la práctica minera.

***Componente minero de la Ley 70 del 93**

Haciendo claridad que en el capítulo V de la ley 70 se hace referencia a que la explotación minera no está reglamentada, el artículo 26 de dicha ley establece: “El ministerio de Minas en virtud de oficio o petición de las comunidades negras en las cuales la exploración y la explotación de los recursos naturales no renovables deben realizarse bajo condiciones técnicas especiales sobre protección y participación e tales comunidades negras con el fin de preservar sus especiales características culturales y económicas sin perjuicio de los derechos adquiridos o constituidos a favor de tercero” artículo 26 ley de 1993.

Muy recientemente a través del convenio 121 entre la comunidad negra de Guaimía y la CVC donde se establece un plan de manejo para el uso del territorio donde también se elabora parte del reglamento interno de la comunidad se establece lo siguiente:

Artículo 17 de los recursos mineros: En el presente no existe ningún estudio que pueda determinar el potencial minero del territorio; el único metal conocido el oro.

Artículo 18: “Se permite la extracción de oro en el territorio de Guaimía solo a los nativos y deben utilizar técnicas tradicionales como el barqueo mazamorrero”

Artículo 19: Se prohíbe la introducción de maquinaria pesada una retro excavadora monitor para la explotación de recursos mineros.

Frente a estas disposiciones se puede analizar que existe una vocación comunitaria frente a las prácticas conservacionista en torno a la naturaleza sin embargo en la actualidad las necesidades de subsistencia ligadas a la gran demanda de fuerza laboral para la extracción del escaso metal presionan a la comunidad para que utilice algunas máquinas como el monitor la motobomba como elementos facilitadores de la explotación minera.

Sin embargo como lo señala el documento central referido a la práctica minera ; esta actividad tiende cada vez más a no ser utilizada solo cuando terminan los periodos productivos de las cosechas del chontaduro; principal fuente de ingresos económicos la comunidad recurre a otras actividades o prácticas de subsistencia como es el caso de la minería actividad que por cierto ha sido alterada ya que las zonas de fácil

acceso ya han sido explotados por personas foráneas que introdujeron un sistemas de sobre explotación del recurso utilizando retroexcavadoras motores adecuados para estas labores que causaron un gran impacto en la comunidad.

La minería permite una conexión del guimieño con sus ancestros, sin embargo En la actualidad los esclavizados solo son recordados como nuestros mayores y en la memoria colectiva reluce la imagen del guerrero, del luchador indomable que logró traspasar las barreras sociales y naturales para dejar una impronta indisoluble a las nuevas generaciones, Así comenta un entrevistado. “cuando miniamos recordamos a los mayores lo guerrero que fueron para comprarse la libertad de ellos y de sus hijos” (E 1.4)

La minería como práctica productiva en esta comunidad tiende a desaparecer o por lo menos su práctica tradicional es muy esporádica. Sin embargo el legado ancestral y la práctica artesanal se reproducen día a día en las interacciones sociales.

ACTIVIDAD PESQUERA

Esta actividad es realizada por un 16% de la población y de una forma esporádica para complementar en algunos casos la dieta alimenticia, se realiza tanto en el río Anchicayá, como también en algunas quebradas, como Guaimia y Mazamorra que quedan en la parte baja del territorio.

Las técnicas de pesca mas utilizada son las del trasmayo, las catangas y canastas. Para el caso del río Anchicayá, los pobladores argumenta que van a trasmayar por *hobby*, ya que la cantidad de peces que se coge es ínfima o en ocasiones nula. Sin embargo para la celebración del 8 de Diciembre, se reúnen grupos para ir a pescar en las quebradas y aprovechar la época de desove de los peces. Se obtienen peces como el bocachico, bocón, jojorro, lenguada, entre otros. (Plan de manejo Guaimia)

En esta comunidad la actividad pesquera esta implementada por un sin número de elementos artesanales y cada uno de ellos funciona de manera independiente y a su vez es utilizada para la captura de peces específicos.

Entre los elementos para realizar dicha actividad encontramos la katanga, pequeño instrumento elaborado con materiales del medio, su especialidad consiste en la captura del camarón de río y otras especies de tamaño relativamente regular, este instrumento solamente es elaborado por un artesano que por lo general es un adulto mayor, bien sea hombre o mujer, es utilizada especialmente en la época del verano o en ciertas ocasiones donde se presentan las famosas subiendas de peces.



Katanga

Foto 15 tomada por Apolinar Angulo

Otro instrumento es la tasa, su forma es parecida a la de ese pequeño recipiente, pero es mucho más grande, se utiliza cuando el río está turbio o en las faenas de pesca que se realizan en algunas charcas donde algunas hicieron parte del canal del río. Las faenas de pesca se desarrollan de manera colectiva y por lo general participan gran parte de la población femenina.

Tazas

Foto 16 tomada por Apolinar Angulo



En la comunidad negra de Guaimia, la pesca contempla muchos elementos ancestrales sobre todo por su riqueza artesanal y las formas organizativas que aquí se generan.

“La pesca aun que se practique a una pequeña escala continua siendo un elemento vital para la conservación de las practicas tradicionales en ella las estrategias de supervivencia y de cooperación son colocadas en escena en cada faena de esta actividad que no solo recrea en términos concretos la herencia ancestral sino que también genera gran cantidades de proteínas necesarias para elevar las condiciones nutricionales de la población. Comenta un nativo entrevistado””el pescado sale del río y de los pozos es mas sabroso que el del mar y no cuesta plata solo la mojada” (3.2)

En la comunidad negra de Guaimia la pesca contempla muchos elementos ancestrales, sobre todo por su riqueza artesanal, y las formas organizativas que se desarrollan en esta actividad además se entretienen otros elementos que son de gran importancia a nivel conservacionista y simbólico por ejemplo, son los ciclos climáticos los que marcan las pautas frente al tipo de pesca a realizar, los elementos que se deben utilizar si es con las tasas las katangas o las redes, si es en el río, las quebradas o en los pozos.

Para cada una de las formas de ejercer esta actividad existe una estrategia para capturar los peces, en las quebradas se utilizan las katangas, elemento que posee una serie de laberintos donde los peces quedan atrapados en las trampas. En los pozos o lagunas se utilizan las tasas por excelencia, el número de participante por lo general es elevado y mediante la técnica de remover el lodo que se encuentra en el fondo del lago lo que hace que los peces emerjan a la superficie en busca de oxígeno situación que es aprovechada por la comunidad para capturarlos

LA COMPOSICION FAMILIAR

Para George Simmel la familia constituye un sitio donde conjugan una variedad de formas interactivas de supraordenación y subordinación basada en una extensa gama de relaciones. (Ritzer, 1982). A través del análisis de estas formas interactivas se pueden encontrar las relaciones de sociabilidad que se gestan al interior de cada familia.

Desde la perspectiva de Anthony Giddens, el estudio de la familia es una de las áreas más importantes para la sociología, ya que virtualmente todo el mundo, en todas las sociedades crece en un contexto familiar. Para realizar un estudio acertado de la familia, se deben tener muy claros los conceptos, para lo cual hace algunas definiciones:

“Una familia es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos. Los lazos de parentesco son los nexos entre individuos, establecidos por matrimonio o por las líneas genealógicas que ligan a los consanguíneos (madres, padres, descendientes, abuelos, etc.)” (Giddens, 1991)

Por otro lado, Bruce J. Cohen en su libro introducción a la sociología, define a la familia como un grupo de parentesco en el cual su primera responsabilidad es la socialización de los hijos y la satisfacción de otras necesidades básicas. “Esta consiste en un grupo de personas que tienen parentesco consanguíneo, de matrimonio o adopción, y que viven juntos por un período de tiempo determinado.” (Bruce, 1990)

Antes de avanzar en el análisis configurativo de la familia en la Costa Pacífica colombiana y especialmente en la comunidad negra de Guaimía como unidad de análisis del presente trabajo, es preciso abordar la categoría conceptual del término familia.

Como sucede en la mayoría de los conceptos, las definiciones dependen del enfoque de cada autor y como este aborde las respectivas temáticas, en esta lógica el concepto de familia también es muy variado, para el presente trabajo se definirá la categoría conceptual de familia como: “Un grupo organizado es un espacio concreto. Como una red de relaciones que se dan dentro y fuera de ese espacio, como grupo es igualmente una unidad económica, articulada alrededor de la satisfacción de necesidades de supervivencia, protección, afecto en sus diferentes protecciones ya concluyendo lo erótico-sexual”. (De Alonso, 1991:36)

También en el presente existen muchos enfoques científicos para determinar la conformación de las familias, por ejemplo el enfoque de la modernización parte del

concepto de la sociedad dual que corresponde a una agraria atrasada y una industrial moderna. Correspondiente a cada uno de los extremos del continuo rural-urbano. En cada estado la mujer presenta patrones típicos. Ejemplo: En la familia rural la mujer es caracterizada por un nivel bajo de escolaridad, dependencia e inactividad económica, predomina la familia extensa.

En algunos sectores de las sociedades modernas se encuentra la familia nuclear y un rol de la mujer con alta escolaridad, autonomía y participación activa en la sociedad.

En la legislación sobre la familia, la constitución del 91 y las políticas públicas, en la familia “no existe un concepto unívoco en el orden mundial y nacional, desde allí que para el Estado colombiano suele ser más difícil debido a su gran pluralidad regional conducente a constituir un poliformismo en la configuración familiar.” (Quintero, 2000)

Este poliformismo está constituido por una serie de variables de tipo socioeconómicas, étnicas, geográficas y culturales, que inciden de manera significativa en la forma de constituir parentela. Desde esta realidad, la nación colombiana a partir de la década de los noventa expide una serie de normatividades que están dirigidas a la protección integral de la familia y sus integrantes otorgando derechos y principios tendientes a garantizar un desarrollo digno y humano de la persona desde el nacimiento y durante el ciclo vital, además la carta magna asume los nuevos cambios estructurales y funcionales de la familia en las nuevas relaciones sociales.

“Las primeras familias que vivían en esta comunidad estaban conformadas por tío, nieto, papá, abuelo. En el tiempo mío no teníamos abuelos por parte de madre ni parte de padre pero si estábamos relacionados con los tíos, amigos, padres, todos nos encontrábamos allí y eso era una comunicación tanto los adultos que tenían el uno visitaba al otro también en el sistema de trabajo.” (E1:1)



Familia Nativa
Foto 17 tomada por Jimmy Montaña

“La información suministrada por el entrevistado ubica el proceso etno génico de esta comunidad mas o menos en el periodo histórico establecido entre los años de 1880 y 1900 respectivamente para aquella época se encontraban tres grupos familiares asentados en este territorio estas familias procedían del vecino departamento del Chocó del río Cayambe y una de ellas se desconocía su procedencia estos grupos de personas inmigraron en varias oleadas de desplazamiento a través del río Anchicaya en busca de territorios aptos para desarrollar algunas practicas productivas agrícolas, mineras de caza y pesca cuenta nuestro narrador que las primeras familias que aquí se establecieron las practicas productivas en primera instancia se realizaban a través del núcleo familiar es decir los padres y los hijos luego para incrementar la productiva en cualquiera de las actividades se acudía a la minga comunitaria y la mano cambiada sistema de interacción social que de alguna forma hoy persiste en la comunidad alrededor de estas interacciones se fueron estableciendo vínculos afectivos a través de una jerarquía organizacional que giraba en torno al médico tradicional que podría ser un hombre o una mujer y la otra figura representativa la constituyó la partera que a su vez poseía conocimientos etnomédicos.”

Con este hecho se deduce que frente a la natalidad sobre todo lo relacionado con el parto, el nacimiento de los niños es una actividad exclusivamente femenina y los hombres son relegados a un segundo plano, donde se les encomienda la función de proveer los alimentos y los insumos necesarios para la atención de la parturienta, la partera y el bebé.

Con esto se demuestra que existen unos roles bien determinados en el proceso de gestación y nacimiento de los nuevos integrantes de la comunidad desde allí que aunque la medicina tradicional puede ser ejercida tanto por los hombres y las mujeres la partería hasta donde se tiene conocimiento solo es ejercida por las mujeres, esto es de vital importancia.

La procedencia: si el inmigrante procedía de una comunidad donde la forma de relacionarse era de tipo patriarcal en esta comunidad específica trató de imponer esa misma relación, si proviene de una familia matrifocal también se establece esa jerarquía con referencia al ciclo de vida, al fallecer uno de los padres la jefatura la asume el que quede vivo o sino esta es asumida por el hijo mayor, sea hombre o mujer. Este hilo conductor nos lleva a caracterizar la comunidad negra de Guaimia en términos jerárquicos en sus etapas iniciales con referencia a la configuración familiar o comunitaria.

Como se mencionó anteriormente, el territorio estaba habitado por tres familias, cada una procedía de distintas partes de la región Pacífica, cada grupo familiar con su respectiva estructura organizativa y se localizaron en el siguiente orden espacial.

En el centro habitaba una familia de estructura matrifocal, en el sur otra familia matrifocal, al occidente en zona cultivable una familia de estructura patriarcal, esta realidad social era la que predominó a lo largo de una generación.

Para entender el fenómeno de la matrifocalidad, que es muy evidente en esta comunidad, la partera ejerce una función que va más allá de la parte médica. Cada nueva criatura le debe un profundo agradecimiento, respeto y lealtad, y ella a su vez no solo cumple con la función de asistir a la mujer en el momento del parto. Ella de una forma voluntaria velará por la salud con la transmisión de los valores ancestrales de ese individuo. Durante toda la vida en este sentido, se establece una relación como la que se establece entre madre e hijo.

En el segundo de los casos donde la profesión etno médica es ejercida exclusivamente por un hombre, este se convierte en el eje central de la comunidad. Aunque este ejercía la autoridad, sigue teniendo gran importancia la influencia materna, y sobre todo, la partera. Alrededor de este fenómeno existían algunas variables que de alguna forma acentuaban o deslegitimaban las relaciones de poder en la comunidad, variables como la procedencia y ciclo de vida influían de forma decisiva en la estructura de poder.

Analicemos cada una de estas variables de forma independiente.

1. Matrifocalidad: dominación del rol femenino en estructuras sociales concretas, no solo en el terreno doméstico sino en asociaciones voluntarias y comunales. En términos generales la etnogenesis familiar y comunitaria de la comunidad negra de Guaimia está estructurada por una gerontocracia de tipo matriarcal a patriarcal de tipo carismática. Las condiciones del medio fueron entretejiendo otro tipo de relación entre las familias: la minga y la mano cambiada entre los grupos familiares sobre todo en las labores que se querían de mayor fuerza laboral y los que fuesen a beneficiar la colectividad.

Las entrevistas también nos muestran otro tipo de relación que no solo iba orientada a unas fuerzas en las labores diarias sino que pretendían reforzar los vínculos afectivos como es el caso donde narran que las familias se regalaban alimentos, provisiones y detalles que las familias poseían. (E2: 3)

De resolución de conflictos estaba mediada y era ejercida por la autoridad tradicional en este caso por los mayores quienes estaban conformados por el padre o la madre o cualquier otro miembro de mayor jerarquía en la comunidad, esto en nombre de la tradición resolvían los conflictos sin o con la presencia de los agresores los cuales debían darle fiel cumplimiento a las disposiciones de estos personajes, aunque muchas veces en los conflictos se presenciaban algunas practicas tradicionales sobre todo la minga y varias familias se caracterizaban por ejercerla a cabalidad, desde este punto de vista tener un numero elevado de hijos se constituyo como una estrategia laboral y también social en el campo laboral, este facilitaba las faenas la adquisición de grandes extensiones de tierra permitiendo aumentar el patrimonio familiar, representado en lo posesión de la tierra como estrategia social.

Las familias numerosas en esta comunidad por lo general es asumida como superior y por lo general termina imponiéndose frente a las otras menos numerosas, sin embargo el número elevado de hijos no constituía una sobre carga ni obstáculo para la libre movilidad de los progenitores porque existía en la comunidad, ya para esa época, una especie de hogares infantiles donde permanecían los niños al cuidado de una madre adulta, esta como contraprestación recibía a cambio especies y alimentos aportados por las otras madres.

Cuando estas regresaban de brindar sus servicios como madres comunitarias, era notorio que las alianzas sólo se establecieran entre mujeres. Esta parentela numerosa poco a poco fue constituyendo la familia extensa, que involucra a los abuelos, padres, hijos, primos, nietos, compadres, paisanos, mediados por una identidad local que por lo general lleva el nombre de un río, quebrada o el lugar más simbólico y representativo dentro del territorio.

Uno se pregunta ¿cuál era el método que permitía mantener el orden establecido?

Uno de los fenómenos que aún se observan en la comunidad con mayor evidencia es el régimen sancionatorio, régimen heredado del sistema esclavista, como sabemos esta comunidad tiene mas o menos 120 años de haberse establecido y la abolición legal de la esclavitud tiene 1550, situación que incide fuertemente en el comportamiento colectivo de esta población, por ende este sistema sancionatorio es muy riguroso en la población, sobre todo es impuesto con rigor a la población infantil, donde los castigos eran llevados a situaciones extremas, donde a la más mínima infracción es llevada al extremo castigo.

Como estos, si a un niño cualquiera que esté fuera se le ordenaba suministrarle fuego a un adulto con un tizón encendido, si este por equivocación lo miraba a la cara, al adulto o si no se arrodillaba era merecedor de una fuerte cachetada o un salvazo en la cara. El protagonista era una piel de vaca que se secaba el sol, de unos cuarenta

centímetros de largo llamado rejo de vaca, el cual dejaba grandes heridas de la piel a los castigados. Cada adulto se ufana de la forma de castigar, unos decían “yo les halo cuatro pero bien templao”

Otra forma de castigo es la exclusión social sobre todo en caso de robo, el infractor es aislado totalmente de las relaciones sociales, escasamente se le saluda, también se estableció un gran complejo de figuras mitológicas de gran impacto psicológico que era reforzado generalmente. En este ambiente las familias congregaban en unos casones con pocas paredes elaboradas con material del medio como palmas, guaduas, techadas con hojas grandes y amarradas con bejucos, especiales para la actividad.

La religiosidad en la comunidad cumple una función muy importante, sobre todo a nivel familiar es valorada la solidaridad de las otras familias, en los momentos de duelo sobre todo, en los velorios, los entierros y las novenas que se les celebran a los difuntos, estos ritos ceremoniales están fusionados por el sincretismo entre las tradiciones religiosas africanas y el catolicismo tradicional, donde el respeto por las fiestas religiosas es infundida con una gran severidad.

En este nuevo orden, la autoridad tradicional es relegada a un segundo nivel, las decisiones políticas son ejercidas a través de esta nueva organización, con el advenimiento de la junta de acción comunal se creó el escenario propicio para que incursionara el clientelismo político a través de los líderes comunitarios que en muchas ocasiones asumían el papel de cacique, quienes intercambiaban sufragios por algunas ayudas de tipo materialista.

El clientelismo político generó otro tipo de situación, el Estado en su afán por mantener el control social y territorial creó las inspecciones de policía que tiende a sustituir la autoridad tradicional, aquí jugó un papel muy importante la familia extensa por su gran capacidad de decidir sobre el nombramiento de los futuros inspectores que por lo general era un padre de familia que estaba respaldado por el número de sus familiares con capacidad de sufragar. Durante este período se agudizaron los conflictos internos y el poder comunitario es asumido por los familiares de aquellos que gozan del amparo político, clientelistas y el poder patrimonial.

Para la década de los noventa, un fenómeno de gran trascendencia abre las puertas a un nuevo paradigma: en marcha de una ley para las comunidades negras, la ley 70 del 93 que en sus principios básico pretende legalizar todo ese bagaje cosmovisivo, simbólico, cultural, de los afros colombianos localizados en el territorio nacional y sobre todo, en la costa pacífica donde la comunidad negra de Guaimía tiene su asentamiento ancestral, pero la ley 70 no llega sola, trae consigo y en sí misma posee rasgos de una modernidad globalizante que pretende homogenizar todo el comportamiento de las conductas humanas sin distinción del grupo étnico al que se

pertenecía independientemente del credo que se practique y la cosmovisión que se tenga. Este nuevo orden emergente se mueve a lo largo y ancho de la región pacífica.

En esta comunidad se pueden observar varios aspectos religiosos que se mezclan entre sí para crear un sincretismo religioso que aunque tiene muchos elementos en común, se diferencia de otras comunidades de la región. Este sincretismo consta de tres componentes religiosos procedentes de las culturas africanas, pre colombina, y la española con el aporte del catolicismo, es la triada religiosa.

En la actualidad, presenta algunas variaciones con la presencia de otras expresiones religiosas derivadas de las divisiones del catolicismo; desde esta realidad social se pueden observar varios elementos de las expresiones religiosas del Guimieño manifestadas así:

“El aporte africano es más notorio en las expresiones de duelo a través del velorio, la última noche y el chigualo con cantos típicos que contienen mensajes y tonalidades que contemplan elementos africanos y católicos específicamente, donde temas como el pecado, el perdón, la reflexión sobre la vida y la muerte se ponen en escena a través de una serie de entonaciones específicas, gestos y símbolos acompañados de bebidas típicas de la región y otros que son adquiridos en el mercado local, aquí un fragmento de uno de los alabos que se entonan en un velorio” aquí se despide este pecador que ha dejado al mundo para ver a Dios perdón, o Dios mío perdón indulgencia, perdón y piedad...” (E1:2)

Otros son más alusivos a la estrecha relación que existe en el hombre del Pacífico y su entorno natural como se observa en el siguiente alabo: “de mar afuera viene un barco no se que barco será será la muerte tirana no se que viene a buscar cuidado con mi papito no te lo vas a llevar...” Estos cantos solo son puestos en escena en momentos muy especiales, en los velorios y en las últimas noches y por lo general no son escuchados en ningún otro momento de la cotidianidad del habitante de esta comunidad, entonados por lo general por personas adultas que ponen en marcha un sistema de acople donde una persona entona el canto y las demás responden con unas tonalidades específicas que resulta del hecho de que para estos cantos no hay acompañamiento instrumental.

Frente al rito católico en esta comunidad se celebra la misa de manera tradicional como se realiza en mayor parte del territorio nacional, por lo general cada quince días o cada mes llega a la comunidad un sacerdote procedente de la zona urbana para llevar a cabo la celebración, la comunidad participa activamente con los cantos propios de las misas católicas con algunas modificaciones, sobre todo en algunas fechas especiales donde se retoma la modalidad de misa folclórica, donde se introducen cantos propios de la cultura africana.

Las celebraciones litúrgicas que contemplan la modalidad de misa folclórica es un logro que la comunidad ha obtenido a través de la ley 70 del 93, ya que al garantizar y proteger la identidad cultural ha permitido la sensibilidad de muchos jerarcas de la iglesia católica, que frente a las exigencias y presiones de la comunidad han facilitado la libre expresión religiosa de la comunidad en las celebraciones litúrgicas.

¿Cómo incide en la configuración familiar y sus practicas tradicionales?, ¿qué sucede con la autoridad, quienes toman las decisiones políticas?, ¿qué valores son trasmitidos alrededor de las familias?

La configuración familiar en algunos casos continúa como antes, sin embargo, la lógica estatal que opera con la finalidad de nuclearizar al grupo familiar como lo demuestran en los programas de seguridad en salud, donde en la ficha del sisben solamente aparecen los padres y los hijos, y las construcciones habitacionales realizadas por la acción social donde se construyen viviendas de 36 mts. Cuadrados con capacidad espacial para los padres y un hijo solamente, entran en contra posición con la lógica comunitaria, sin embargo las formas de resistencia comunitarias elaboran estrategias evasivas y a pesar de la separación especial se constituyen redes de apoyo que mantienen los vínculos afectivos y sociales de la familia extensa.

En esta comunidad la familia nuclear y la familia extensa no riñen de ninguna manera: se podía decir que la una es la complementación de la otra sobre todo en esta comunidad la familia extensa es la evolución de la familia nuclear, los entrevistados lo reconfirma cuando comentan “uno tiene una responsabilidad con sus hijos pero también con un primo, un sobrino...” (E2:2)

Cuando se interroga por la escala de valores que se transmiten generacionalmente se dice que en la actualidad es muy relativo las personas mayores de 40 años optan por transmitirles a sus hijos los valores tradicionales anteriormente mencionados sobre todo el respecto por los ancianos y el sistema sancionatorio, sin embargo argumentan que las personas mas jóvenes ya no les transmiten a sus hijos esos valores ni tampoco

se respeta la autoridad tradicional estableciendo una brecha generacional entre la población adulta y la población joven.

El análisis con respecto a la configuración de la parentela, sus períodos históricos, y etno genéticos en la comunidad negra de Guaimia está constituido por varios elementos que expondré a continuación:

1. la composición familiar está constituida por una gerontocracia que puede ser de tipo patriarcal o matriarcal, o ambas a la vez, dependiendo del lugar de procedencia y el período de vida de quien ejerza la autoridad.
2. en primera instancia prevalece la familia nuclear que a través de un período reproductivo y de acuerdo a las necesidades del medio evolucionó en familia extensa como estrategia de supervivencia y de intercambio de favores desde lo laboral a través de la minga y la mano cambiada hasta el estatus social que implicaba tener una gran red de amigos, parientes y familiares a la hora de enfrentar cualquier situación.
3. a pesar de varios períodos históricos y diferentes fenómenos sociales especialmente, provenientes del Estado, que en su afán por ejercer el dominio territorial y el control social en estas áreas alejadas, entorpecía constantemente las estructuras internas organizativas comunitarias. Las comunidades elaboran estrategias evasivas que por lo general involucran sistemas de resistencias ancestrales.
4. Un sistema establecido sobre las figuras de mitos y leyendas permiten mantener el orden establecido por la autoridad tradicional.

CAPITULO V: ORGANIZACIÓN/ PARTICIPACIÓN POLITICA

La actividad política en la comunidad negra de Guaimia ha pasado por varios períodos históricos diferenciados de la siguiente manera: tradicionalmente la comunidad posee sus propios mecanismos para elegir sus líderes; por lo general este era un líder tradicional en primera instancia, además este debería de poseer el carisma de saber expresarse en público, saber leer y escribir. Estos eran prerequisites, ya que en la medida que el Estado colombiano se fue transformando, al líder le tocaba realizar las negociaciones con los políticos de turno.

Con la creación de las juntas de acción comunal se establece un nuevo orden al interior de la comunidad, la elección democrática, donde la toma de decisión final está ejecutada por la Asamblea general, constituida esta por un número determinado de afiliados que poseen los mismos derechos de elegir y ser elegido, por un período determinado a la máxima representación política comunitaria. “Anteriormente aquí se hacía lo que decían los mayores, aunque ahora también a veces se hace, la decisión es tomada por los líderes, ellos saben leer y escribir así pues pueden hablar mejor on el gobierno y la gente que llega acá”. (E5:3)

A partir de la nueva constitución política y la aprobación de la Ley 70 del 93 se establece un nuevo modelo político al interior del territorio (consejo comunitario) con propiedades administrativas y fiscalizadoras del territorio. La máxima autoridad del consejo comunitario es la asamblea general representada en la mayoría de los afiliados que además tienen la obligación entre otras de elegir la junta directiva y otras disposiciones.

Esta nueva forma de organización política puso en dificultades a algunas instituciones que al desconocer la ley vulneran los derechos de las comunidades representadas a través de sus líderes, creando muchas veces conflictos entre estos y las instituciones.

A nivel interno, los conflictos tienen otras características, estos se basan sobre todo en la falta de apropiación y de empoderamiento de algunos miembros de la comunidad, de las obligaciones sociales y delegan en los líderes todas las responsabilidades administrativas y del bienestar comunitario. En el proceso de elección de la junta directiva del consejo comunitario a veces se presentan fenómenos parecidos al sistema político tradicional se contraponen con la legitimidad del líder carismático que era aceptado espontáneamente y no impuesto como sucede en algunas ocasiones. Al respecto un entrevistado comenta: “no toda la comunidad se siente representada como debe ser por los directivos del consejo comunitario porque sabe una persona esta más representada que otra, no esta totalmente equitativo frente a todo, hay cosas que sí y otras que no”(E4:1). Y más adelante continúa diciendo:”no existen

las garantías para que sean ocupados por cualquier miembro de la comunidad; primero porque a veces se de que hay un poquito de monopolio y en segundo caso es que no se hace con la ley, se hacen trabajos en la parte practica y no se dan las directrices de la ley” (E4:1)

En ese sentido, la ley 70 para algunos miembros comunitarios se convirtió en el elemento principal que guía las pautas de conducta y de participación comunitaria desde el ámbito local, regional y comunitario, a pesar de que algunas personas no confían en varios integrantes del consejo comunitario, realizan una separación importante entre las personas y las organizaciones, pero además estos tienen en conocimiento pleno de la ley que observan como una fortaleza y se manifiesta así: “para mi las fortalece porque primero nosotros tenemos una tradición que es una forma de cultivo, una forma de pesca, una forma de caza que nos esta pasando antes que conocer las políticas del Estado en cuanto a la constitución aquí tenemos la misma tradición que nosotros hemos tenidos y ya tenemos conocimiento de la ley, o sea que tenemos dos oportunidades, una que traíamos y una que nos han reconocido como un persona africana” (E5: 2)

El arraigo a las tradiciones en algunas personas posee una doble garantía dada por la tradicionalidad sobre todo en las prácticas productivas, y legitimidad de la misma desde los estamentos legales de la nación. Lo que es bien claro tanto para los líderes legítimos y los opositores tiene que ver con lo siguiente: “la aprobación de la ley es lo mejor que le pudo haber pasado a los afro colombianos, que el gobierno les haya reconocido esta ley que les conforma en consejos comunitarios y dándole autonomía como hace rato el Estado como yo quería decir”. (E5:2)

Para la comunidad es muy importante el reconocimiento legal, sin embargo las trasformaciones mas profundas que la ley ha generado en la comunidad se desarrollan en el nivel político.

Para la configuración de la Ley 70 se realizaron una serie de presiones a nivel interno y a nivel externo, esta comunidad participó activamente de ese proceso aunque no de forma directa sino a través de algunas marchas y movilizaciones dirigidas por activistas de este proceso político actividad que fue muy bien recompensada ya que a través de la aprobación de la ley se obtuvo el reconocimiento como grupo étnico y la titulación del territorio.

Durante los últimos seis años y en la actualidad, el poder político de esta comunidad es ejercido por una mujer, la cual manifiesta estar muy satisfecha porque a través de

este ejercicio está demostrando que cualquier miembro de la comunidad sea hombre o mujer puede desempeñar esta función. Además el hecho de ser mujer no le ha impedido desempeñar sus actividades con normalidad.

Con la aprobación de la ley no cambia la cosmovisión comunitaria, esta adquiere un nuevo significado para aquellos que la subvaloran, especialmente las instituciones del Estado “la Ley 70 fortalece la cultura, nuestras tradiciones y somos tenidos en cuenta en la toma de decisiones concernientes a nuestra cultura y a nuestro desarrollo, el hecho de tener un territorio titulado es símbolo de que somos valorados y respetados, lo que sucedía anteriormente declara la representante legal en señal de una clara victoria reivindicativa”. (E 2:2)

La construcción del negro como actor étnico ha implicado además de una dinámica propia de sectores de la población y de otros agentes externos la institucionalización de unos derechos territoriales, la concreción de espacios de participación política y la inclusión de los afro colombianos como sujetos específicos en diversas materias como conservación de la biodiversidad, planes de desarrollo, etnoeducación, preservación cultural, etc.

“El carácter de la democracia restringida y excluyente de la sociedad colombiana era causa fundamental de la crisis que sufría el país, crisis representada en el conflicto guerrillero, el narcotráfico y en el aumento de la violencia común entre otros” (Agier, 1999)

La nueva constitución se desarrolla en un contexto de mayor privatización, disminución del tamaño del Estado y de apertura económica, acoplándose con las corrientes internacionales que involucran tendencias neoliberales, globalizantes y de descentralización. Es así como Cristina Gros lo plantea: “el carácter multiétnico y pluricultural de la nación oficializó la ruptura ideológica con el tradicional proyecto nacionalista que funcionó para América Latina, que veía en el proceso de mestizaje la consolidación de las naciones modernas y la desaparición gradual de las minorías étnicas como rezago del pasado”. (Gros, 1996)

Esta visión es complementada con la de Carlos Agudelo quien plantea: “el proceso de confrontación, negociación y concertación entre el Estado y la organización negra para institucionalizar el reconocimiento de la etnicidad negra y sus derechos contemporáneos en el país” (Agudelo, 2000). Así mismo lo asegura un entrevistado quien asegura:

“Aunque falta mucho por ganar lo cierto es que ya hay un grupo de gente importante que pelea por nosotros ante el Estado” (E3:4)

Lo que significa que a medida que el Estado colombiano ha ido evolucionando en el proceso de restringir y favorecer una política reivindicatoria con la población afro colombiana, a la par con esta dinámica se ha ido formando un grupo de líderes comunitarios con un importante reconocimiento político a nivel local, regional e incluso nacional.

Algunos académicos señalan que la participación del afro colombiano en la esfera política del país no es un fenómeno reciente, que va desde la creación de los cimarrones pasando por el período colonial y la formación de la república, “la presencia significativa de poblaciones negras comienza a tener en el conflicto político entre españoles y criollos, entre esclavos y cimarrones rebeldes contra esclavistas” (Jaramillo, 1968)

“Con la llegada de los liberales al poder en 1936 luego de dos generaciones de la abolición de la esclavitud y de la adquisición del carácter de ciudadanía, comienza a encontrarse rastros de algunos líderes negros formados en universidades del interior del país, quienes retornando a sus regiones de origen empiezan a ejercer un liderazgo local que en algunos casos trasciende a la región y a nivel nacional con la llegada al parlamento, como es el caso del chocono Diego Luís Córdoba, Sofonias Yacup de Guapi, Cauca, en Puerto Tejada, Alejandro Peña y Néstor Urbano Tenorio en Buenaventura” (Agudelo,1991)

Este proceso de participación de la comunidad afro colombiana en Guaimia se ve concretamente en la manera como esta comunidad incide en el territorio, con la presencia activa de un grupo de personas con un gran liderazgo político reivindicado a través de la ley 70 del 93 y específicamente por el decreto 1745.

“Hoy día las instituciones y el Estado si que nos para bola y es así que aquí empieza a llegar nuevas cosas” (E3:3)

La comunidad ha entendido que a través del liderazgo y la participación política puede mejorar sus condiciones de vida si mantiene el discurso de la identidad y la conservación ambiental en un territorio que cada vez más adquiere mayor significado simbólico.

De esta manera en la comunidad negra de Guaimia, el espacio social esta adquiriendo unas nuevas dimensiones que están fundamentadas en una serie de roles otorgados por la fuerza de liderazgo de los individuos suministrado por la habilidad en la interpretación de la ley 70. De allí que es necesario la interpretación del concepto de territorio “como la apropiación social de un espacio con todo lo que ello implica: las fronteras geográficas, culturales y sociales” (Arias, 1998)

Vemos la forma como es concebido el territorio en la comunidad negra de Guaimia, como este adquiere un nuevo significado para la comunidad y para los agentes externos a partir de la aprobación y puesta en marcha de la ley 70, teniendo en cuenta estas definiciones se podría incluso hablar de una territorialidad “entendida como las practicas, concepciones y representaciones de los espacios en que nos movemos, territorialidad no es lo mismo que territorio, es la forma como las poblaciones se apropian de sus espacios.” (Hoffman, 1996)



Foto N° 18
Tomada por Apolinar Angulo

Desde este punto de vista el control y el manejo del espacio en la comunidad de Guaimia se logra controlar a través de una normatividad vernácula que tiende a ser suplantada por un sistema normativo legitimado a partir de la ley 70 del 93

Concluyendo en esta sección del documento, se establece que la comunidad negra de Guaimia ha tenido diferentes manifestaciones políticas a lo largo de su historia como pueblo afro colombiano y en cada una de estas manifestaciones, el comportamiento colectivo se reestructura en forma más elevada sobre todo en el empoderamiento de los espacios estatales hasta llegar a su máxima conquista. (E2: 2)

La aprobación y puesta en marcha de un proyecto político de características propias y de un amplio reconocimiento reivindicatorio busca que los demás grupos étnicos sean tratados como iguales en comparación con el grupo étnico dominante, si bien es cierto que aún falta mucho, no se puede desconocer que la aprobación de la Ley 70 se convierte en un motivo de inmenso orgullo para el habitante de la comunidad negra de Guaimia. Un entrevistado comenta “lo mejor que el gobierno pudo haber hecho es a probar esa vendida ley que nos permite estar orgullosos de ser Afro colombianos”

CONCLUSIONES

En la monografía la Ancestralidad en el ojo del huracán: el impacto de la Ley 70 en la Comunidad Negra de Guaimia se pudo establecer varios cambios relacionados con la puesta en marcha de la Ley 70 del 93, cambios que se dieron en las prácticas tradicionales de producción como son la agricultura, la minería, la pesca, y en fenómenos sociales como la constitución familiar y en la forma de organizarse políticamente, algunos aspectos de la noción de la territorialidad y algunas formas elementales de la cosmovisión del hombre y de la mujer de la comunidad negra de Guaimia, de las siguientes formas:

En primer lugar el Estado colombiano como una superestructura se transforma a sí mismo a través de la constitución política de Colombia para responder a las nuevas exigencias de un orden mundial emergente, de esta manera obliga a unas instituciones y organizaciones incluyendo a las étnicas territoriales a transformarse para acceder a los bienes y servicios del Estado que empieza a configurarse en un nuevo orden llamado Estado Social de Derecho.

Esta nueva noción implica que cualquier actividad que se realice a través de él debe estar mediatizada por la norma, en este contexto político nace la Ley 70 del 93 como instrumento legal que permite a las comunidades negras interlocutar con el Estado y otros grupos étnicos.

“Aparece la reivindicación de derecho al territorio, la explicitación de una identidad cultural desde el modelo de la región rural del Pacífico apoyado en la experiencia indígena” (Agudelo, 1999)

Este reconocimiento legal está acompañado de una serie de acciones afirmativas y reivindicatorias que a través de una política pública asistencialista e impulsada por el imaginario del desarrollo social se materializan a través de programas de salud, educación, vivienda, asistencia técnica agropecuaria. Todos estos programas implican la correspondencia a obedecer a la visión de un mundo moderno, es así como el Estado colombiano resulta ser el primer agente generador de cambios en la Comunidad Negra de Guaimia.

En segundo lugar, encontramos la Junta Directiva del Consejo Comunitario, que para recepcionar y operativizar los diferentes programas no solamente del Estado, sino de

las ONG'S y diferentes organizaciones incluidas las étnico territoriales se transforma en si misma configurando una especie de lideres locales, los cuales son tenidos en cuenta por su gran capacidad de liderazgo que fomentan la movilidad social en torno a los diferentes roles que deben asumir los miembros de la comunidad para convertirse en potenciales beneficiarios de los diferentes proyectos aplicados en el territorio.

En tercer lugar, la comunidad también posee sus propios recursos que ha movilizado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, recursos que obedecen al orden económico, ambiental, político, acompañado de un gran talento humano que ve en la educación una alternativa válida para la superación comunitaria y personal.

Algunos cambios entendidos como “las diferencias observadas en el tiempo en alguna relación, normas, función, estatus o estructura social” (Arias, 1991) que se están generando al interior de la comunidad en las interacciones sociales son ocasionadas en gran parte por las dinámicas propias de la recreación cultural, ejercida por las diferentes presiones en los cambios generacionales que si bien es cierto asumen los legados históricos, también tratan de involucrar nuevas dinámicas como las presentes en la ley 70.

En términos generales la Ley 70 del 93 como lo manifiesta puntualmente pretende proteger las practicas tradicionales, sin embargo resulta ambigua cuando desconoce los procesos etno históricos de cada comunidad, desde allí que es muy importante conocer las dinámicas de los colectivos en su cotidianidad para establecer un elemento jurídico que no vulnere la diversidad cultural de estos grupos étnicos.

Para dar respuesta al interrogante inicial donde se cuestionan las implicaciones de la aprobación y puesta en marcha de la Ley 70 del 93 en la Comunidad de Guaimia se puede establecer en lo que se refiere a la actividad agrícola que esta continua ejerciéndose de manera tradicional con algunas transformaciones sobre todo en la implementación de algunos proyectos de orden estatal, con apoyo de algunas ONG'S, tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, además de otorgarle un título colectivo a la comunidad, asegurando así el empoderamiento legal de las fincas.

Es cierto que hay un incremento sobre todo en el cultivo del chontaduro que pone a circular una cantidad considerable de dinero que de alguna forma presiona desfavorablemente las relaciones sociales de la minga y la mano cambiada, introduciendo cambios en las relaciones sociales, haciendo claridad en que estos

cambios no son producidos por la Ley 70 y obedecen a otras dinámicas internas y externas en la relación campo/ciudad.

En lo que respecta a la actividad minera, hay dos aspectos para analizar: primero que en la actualidad, aún después de haberse aprobado la Ley 70, se continua ejerciendo la minería de manera tradicional con la introducción de pequeños cambios, sobre todo en la utilización de algunos aparatos que facilitan el suministro de agua, el cual juega un papel muy importante para el desarrollo de esta actividad, sin embargo en caso de que la comunidad desee realizar una explotación a mayor intensidad, deberá contar con las debidas licencias ambientales, además como el Estado es el dueño del subsuelo, la comunidad tendrá que someterse a las disposiciones que imponga la ley con la salvedad que tiene preelección sobre dicha explotación.

En lo referente a la pesca, es una actividad en la cual se han introducido pocas modificaciones, se realiza con los mismos instrumentos artesanales de tiempos antiguos con la variaciones impuestas por la misma naturaleza, que de acuerdo con la climatología, se utilizan instrumentos acordes con el tiempo, es decir en el invierno son utilizados determinados elementos y en el verano otros, además la ley no interfiere con el desarrollo normal de esta actividad.

En cuanto a la conformación familiar, la construcción de parentela como forma de organización social se observan cambios manifestados en las formas de acceder a los programas del Estado, los cuales contemplan planes de nuclearización de la familia como forma básica de acceder a los beneficios estatales, incluso planes de vivienda, ya que se observa que las viviendas son construidas de tal forma que solo pueden albergar a una familia de tipo nuclear, aunque vale la pena aclarar que si bien es cierto que la Ley 70 no promociona textualmente este tipo de situaciones de una forma directa, cuando la comunidad recibe estos tipos de servicios debe hacerlo a través de los instrumentos legales.

Las formas de organización y participación política son elementos que han sufrido las mayores trasformaciones a partir de la aprobación de la Ley 70 del 93, empezando por el modelo gerontocrático, el cual fue sustituido por una especie de liderazgo local “Emergente” donde lideres comunitarios se han capacitado para interlocutar con el Estado y las diferentes organizaciones en términos jurídicos, políticos, económicos y sociales. Estos líderes tienen una doble función ya que sobre ellos recae la responsabilidad de poner en escena la diferenciación identitaria basado en el discurso étnico tradicional y también actúan como agentes del cambio social al impulsar

proyectos institucionales y derivados de las ONG'S que hacen presencia en la zona como instrumentos generadores del cambio social en la localidad.

Esta temática se ha abordado desde diversas perspectivas y cada una de ellas quizás tiene muchas inquietudes relacionadas con ese proceso normativo, inquietudes como por ejemplo si la ley 70 es solo para la zona rural, si la ley favorece únicamente lo ambiental, que si genera divisiones al interior de las comunidades.

En cuanto al estudio realizado, a pesar de haber arrojado luces importantes en el diagnostico del proceso etnogenico de este colectivo, el abordaje de la Ley 70 frente a las practicas tradicionales no es suficiente para determinar por si sola las dinámicas internas y externas que se están generando en la Comunidad Negra de Guaimia. Desde allí que se hace necesario abordar un estudio a mayor profundidad y que analice otras variables que permiten dar cuenta de esta realidad de una forma mas amplia y rigurosa.

La recomendación es que se aborden otros temas como la globalización, la modernidad, que resultan ser mucho más amplios y permiten observar la realidad comunitaria en aspectos más diversos.

A su vez que resulta necesario hacer estudios a través de las nuevas formas de investigación que permite la educación actual, tales como la IAP (investigación con acción participativa) que pueda involucrar activamente y de forma constante a la comunidad en su propio desarrollo, lo que muy seguramente permitiría vislumbrar muchos más elementos que demuestran la identidad de este colectivo.

Recomendaciones que no solo van dirigidas a la Academia sino a todas las organizaciones e instituciones que hacen presencia en el territorio y ponen en marcha proyectos que muchas veces no corresponden a las lógicas comunitarias.

BIBLIOGRAFIA

AGIER, Michell. Las tierras de comunidades negras en el Pacífico colombiano. Interpretación de la ley, estrategias de los actores. Revista Territorios. Bogotá, 1999

ALMARIO, Óscar y Orián Jiménez. 2004. “Aproximaciones al análisis histórico del negro en Colombia (con especial referencia al occidente y el Pacífico)”. En: Mauricio Pardo, Claudia Mosquera y María Clemencia Ramírez (eds.), Panorámica afro colombiana. Estudios sociales en el Pacífico. pp. 29-126. Bogotá: ICANH-Universidad Nacional de Colombia.

ARIAS, Jaime. DESARROLLO Y CAMBIO SOCIAL. Instituto Fes del Liderazgo. Unidad Instruccionales del Programa de Gerencia Social PGS. 1991

AROCHA, Jaime. OMBLIGADOS DE ANANCE: HILOS ANCESTRALES Y MODERNOS EN EL PACIFICO COLOMBIANO. Centro de estudios sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1999.

BOBBIO, Norberto: Estado, Gobierno y sociedad por una teoría general de la política. México, 2001

BRUCE, J. Cohen. INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA. Capítulo 8 “La Familia”, Editorial Mc. Graw Hill, México. 1992. Pág. 84-89

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991

DE FRIEDEMANN, Nina. ESTUDIOS DE NEGROS EN LA ANTROPOLOGIA COLOMBIANA. Un siglo de investigación social. Antropología de Colombia. Bogotá, 1984. Pág. 507-572

DE GRANADA, Germán. ESTUDIOS SOBRE UN AREA DIALECTAL HISPANOAMERICANA DE LA POBLACIÓN NEGRA. Las tierras bajas occidentales de Colombia. Bogotá, 1977

ELSTER, Jon. TUERCAS Y TORNILLOS. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales. Gedisa Editorial, 1997

ESCOBAR, Arturo. Pacífico ¿desarrollo o biodiversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico Colombiano. Bogotá, 1996

GARCIA, Canclini Néstor. CULTURAS HIBRIDAS. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Editorial Grijalbo

GEORGE, Ritzer. TEORIA SOCIOLOGICA CONTEMPORANEA, México, 1997

GIDDENS, Anthony. SOCIOLOGIA. Capítulo 12 “Parentesco, matrimonio y familia”, Editorial Alianza, España. 1991. Pág. 415-447

GUTIERREZ, De Pineda, Virginia. FAMILIA Y CULTURA EN COLOMBIA. Tipologías, funciones y dinámica de la familia. Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y sus estructuras sociales. Editorial Universidad de Antioquia, Colombia. 1975.

LEY 70 DE 1993.

PARDO, Mauricio. Acción colectiva, Estado y Etnicidad. Conciencias e Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2001

PEREZ, Bernardita. Casos Paradigmáticos de la Corte Constitucional Colombiana que abre nuevos espacios para la mujer y sus familias. En Seminario Internacional Genero y Derecho de la mujer. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, Medellín, 1997

POSADA, Carmen. Modificaciones al régimen jurídico de la familia en Colombia a partir de la constitución política de 1991. Colegio de Altos Estudios de Quirama Formación avanzada de dirigentes FAD, 1994

QUINTERO, Velásquez Ángela María. Revista Colombiana de Trabajo Social N° 13, Cenet, 1999

RICO, De Alonso Ana. MUJER Y FAMILIA EN COLOMBIA. La familia en Colombia: Tipologías, crisis y el papel de la mujer. Colombia, 1985. Pág. 35-63

RESTREPO, Eduardo. 2004. “Hacia los estudios de las Colombia negras”. En: Mauricio Pardo, Claudia Mosquera y María Clemencia Ramírez (eds.), Panorámica afro colombiana. Estudios sociales en el Pacífico. pp. 127-165. Bogotá: ICANH-Universidad Nacional de Colombia.

RITZER, George. TEORIA SOCIOLOGICA CLASICA. Capitulo 8 “George Simmel”, Editorial Mc. Graw Hill, México. 1993. Pág. 299-331

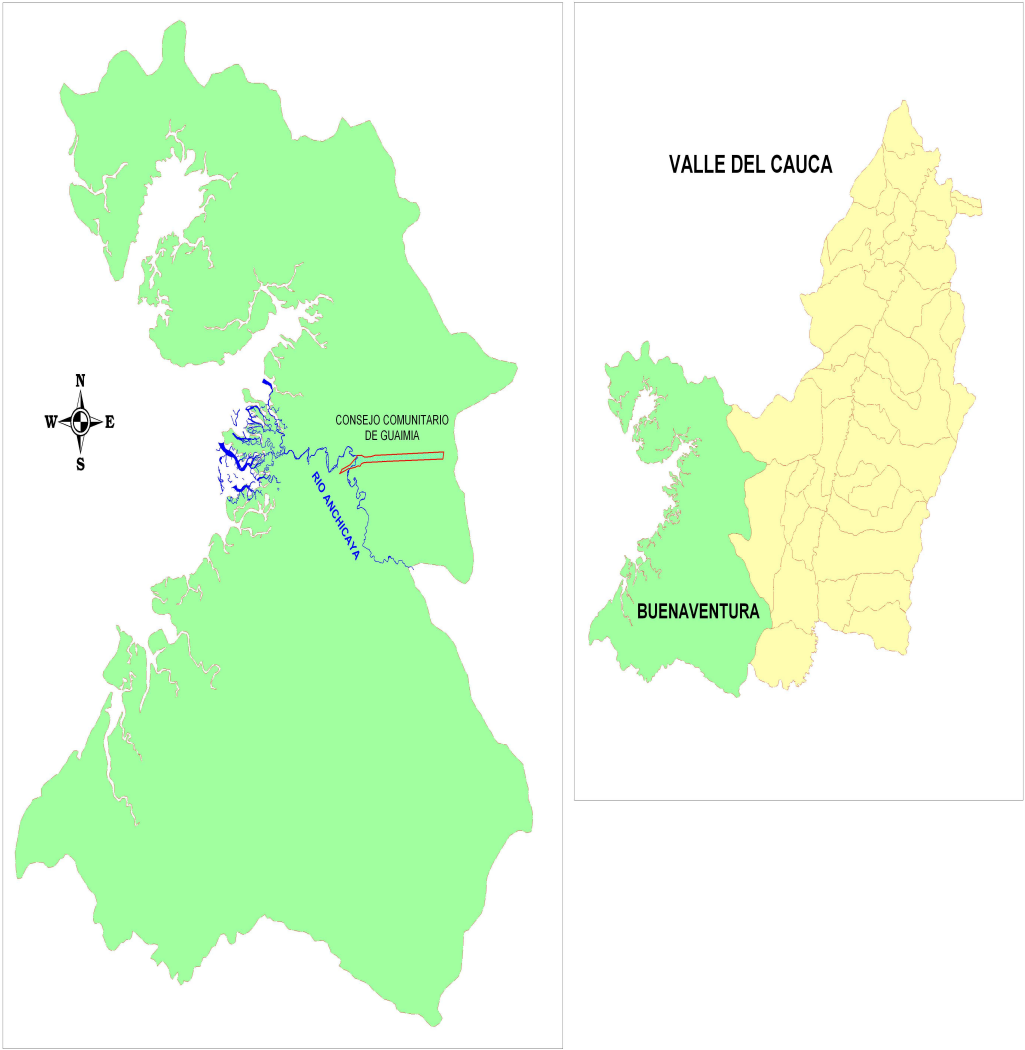
RIVAS, Yulisa. PROYECTO IRD UNIVERSIDAD DEL VALLE.

ROSETO, Carlos. LOS AFRODESCENDIENTES Y EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. La insistencia en lo propio como alternativa.

WADE, Peter. 1993. “La construcción del negro en América Latina”. En: La Construcción de las Américas. pp. 141-158. Bogotá: Uniandes.

ANEXOS

UBICACIÓN GEOGRAFICA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA



GUIA DE ENTREVISTAS

Entrevista realizada a Miguel Santo Valencia de 51 años, agricultor de la comunidad negra de Guaimia.

1. ¿CÓMO SE PRACTICABA LA AGRICULTURA ANTERIORMENTE EN ESTA COMUNIDAD?

Anteriormente se practicaba la agricultura en esta comunidad tradicionalmente, sembraba uno sus palmas de chontaduro haciéndole mantenimiento al año y medio más o menos.

2. ¿DE DONDE VENÍAN ESAS PRACTICAS?

Vienen de los ancestros, de mis abuelos y aprendí, mi papá me fue enseñando, mis tías, mis tíos.

3. ¿LA GENTE EN LA ACTUALIDAD CONTRATA UN PEON, ESO FORTALECE O DEBILITA LAS COSTUMBRES?

La gente tiene que buscar la plata para llevar a uno a trabajar, ese día de la época de antes ahora somos diferentes, antes no había inversión de plata ahora hay inversión de plata.

4. ¿LA LEY 70 ES UNA OPORTUNIDAD PARA VOLVER ATRÁS O ESTÁ TRANSFORMANDO?

Vea yo de mi parte la ley 70 no la conozco mucho por hay escucho lo que los compañeros digan, pero yo de la ley no hablo simplemente me acojo de lo que los demás dicen.

5. ¿QUÉ PIENSA SOBRE LA AGRICULTURA, PARA EL FUTURO SE CULTIVARA MAS O SE VA A BUSCAR OTRA FORMA DE CULTIVAR CREE QUE LA AGRICULTURA SE PUEDE MEJORAR EL NIVEL DE VID O HAY QUE BUSCAR OTRA FORMA DE VIDA?

! Huí ¡ viejo polo la agricultura si mejora la forma de vida claro encontramos algunos agricultores temporales encontramos esta cosecha cada tres meses de cosecha y otros tres meses de necesidad de pronto cuando ella se va aquí tenemos que buscar los mecanismos de otras cosas si se va el chontaduro, esta el plátano, la papachina produciendo esos días.

6. ¿CON LA CANTIDAD DE TIERRA QUE SE TIENE SE PUEDE MEJORAR CON UNA MAYOR VARIEDAD?

Los que tiene prácticamente sus buenas parcelas pues tiene una oportunidad de ampliarse mucho más pero los que tenemos poquita no tenemos para donde correr más hay escasez de tierra apta para la agricultura.

Entrevista Actividad Minera.

Fue entrevistado el señor Orlando Angulo de 38 años de edad quien trabaja esporádicamente en la minería.

1. ¿CÓMO SE PRACTICABA LA MINERÍA EN LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA ANTERIORMENTE?

La minería anteriormente se practicaba de una forma muy cultural porque antes era a mano y mazamorreando. Anteriormente uno trabajaba con el almocafre y con herramientas que quizás eran más artesanales y se producía menos daño al ambiente. El movimiento de tierra era más poquito.

2. ¿EN ESTE TIEMPO COMO SE ESTA UTILIZANDO ESTAS PRACTICAS?

Estas prácticas ahora son con monitores con aparato mejor dicho...

3. ¿QUÉ PIENSA DE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS APARATOS FRENTE A LA SITUACIÓN AMBIENTAL?

Hoy en Guaimia tenemos una plantación de abarco y yo la parte que le estoy tirando a la minería le estoy sembrando esta madera.

4. ¿SI EXISTIERA OTRA ACTIVIDAD QUE PERMITIERA SUBSISTIR SE CAMBIARÍA POR LA MINA?

Yo pienso que uno lo hace a través de la forma económicamente como iba porque si a uno teniendo otras entradas pues uno esto no lo hacia porque uno sabe que esto le hace daño al medio ambiente y un impacto grande.

5. ¿HACE UN AÑO ATRÁS EN UN ESTUDIO REALIZADO DIO COMO RESULTADO LA NO UTILIZACIÓN DE LA PRACTICA MINERA Y DE UN MOMENTO PARA ACA SE ESTA UTILIZANDO A QUÉ SE DEBE ESTE CAMBIO?

Anteriormente dejamos un tiempo sin estar en la mina porque uno buscaba y no conseguía, ahora pues con los aparatos hay un medio pues mejor como buscarlo, entonces porque hay medio mejor que antes ahora se consigue más fácil.

6. ¿QUÉ PIENSA DE LA LEY 70 FRENTE A LA MINERÍA, LA MINERÍA TIENDE A DESAPARECER U OFRECE INSTRUMENTOS VALIDOS PARA HACER MEJOR ESTA ACTIVIDAD?

Pienso que puede entrar a desaparecer porque anteriormente uno se metía a buscar mina y ahora no, ya no lo hace por conservar el medio ambiente.

7. ¿LA COMUNIDAD UTILIZA LA EXPLOTACIÓN DEL ORO PORQUE NO EXISTEN OTROS MECANISMOS DE SUBSISTENCIA?

Exacto, aquí no lo hacemos todo el tiempo sino que estos dos meses.

8. ¿QUÉ LE QUIERE PROPONER AL ESTADO COLOMBIANO O CUALES SON LAS SUGERENCIAS A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS?

Mire que cuando hay chontaduro la gente acá no tira mina la gente vive de sus cultivos quiere decir que si habiendo otra forma de vida n entraríamos a talar el bosque, si no quizás teníamos otra oportunidad y no veríamos para que acá por que halla generamos empleo a nuestras familias.

9. ¿UNA ALTERNATIVA SERIA GENERAR EMPLEO A PARTIR DE LA REFORESTACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS BOSQUES?

Si claro yo lo hago por que cuando se va el chontaduro no hay otra forma de subsistir con la familia pero ya viendo otra forma otro cultivo y que si mejore el ingreso entonces yo no haría esto, yo lo que quiero decir es que siquiera el gobierno diera otra oportunidad fuera de uno maltrata el bosque y su medio ambiente.

ACTIVIDAD PESQUERA 1 NOV DE 2007-11-02

Entrevistado Orlando Angulo nativo que se dedica a varias actividades en esta zona.

1. Tradicionalmente se utilizaban algunos elementos ancestrales para pescar en esta comunidad ¿en la actualidad se sigue utilizando estos elementos?

Esas técnicas se esta utilizando inclusive que nosotros tenemos una katangas que vamos a meterlas cuando salimos de la mina por las tardes las metemos y por la mañana vemos que tienen, las tasas para batir en los posos también los trasmayos para coger los pescados grandes que uno no puede coger con las tasas el sabalo, pescado grande, el mojarra eso es con trasmayo grande pues ya sabemos que la tira de dinamita aquí no la utilizamos eso ya esta descontinuado porque eso acaba con los peses grandes y pequeños y ya los peces grandes uno busca la manera de cogerlo sin hacerle tanto daño al río

2. ¿se ha pensado en algún momento en la pesca como instrumento para generar empleo?

Claro si como hacer lago y criar cachama y tilapia por que n pensamos todo dedicarnos al río por que lo dejamos vacío, entonces es muy importante hacer unos lagos para uno criar y vender por que no se puede atropellar tanto lo que hay allá.

3. ¿existe una vocación para conservar pero no existen los recursos económicos para esos propósito?

Claro la gente no tiene recursos y aprovecha lo que hay pero ya una cosa que con ayuda de la gente uno no trata de acabar con lo que tiene con la naturaleza con la que tenemos acá si no que tratamos de cuidar y conservar

4. ¿la gente esta dispuesta en organizarse empresarialmente a pesar de existir una libertad para trabajar?

No yo pienso que la gente quiere salir adelante la gente quiere salir adelante y con una oportunidad nosotros la utilizamos puede ser en grupo puede ser individual pero aprovechando bien los recursos pienso que uno puede salir adelante “de eso se trata” que las oportunidades debemos aprovecharlas.

5. ¿a que se debe que los proyectos que se han implantado en la comunidad no haya mejorado la calidad de vida como se espera?

Por que yo pienso que este que allí en ese caso hay varios proyectos que con lo que ya esta trabajado y hay es donde yo digo que si tenemos algo que ya está trabajado hay que buscar algo que no lo esté porque dígame hay 10 palmas de chontaduro que ya está trabajada, tenemos que buscar un proyecto que diga vamos a sembrar chontaduro o plátano y no hay que mejorar lo que ya tenemos, tenemos que buscar nuevas proyecciones, ahí yo pienso que hay un cambio mejor.

6. ¿Cuál es el futuro de la pesca frente a los productos modernos incluyendo la pavimentación de la vía, los motores fuera de borda, etc.?

Yo pienso que hay que luchar para que las practicas tradicionales no mengüen por cuestiones de la civilización, porque sabemos que cuando venga la civilización la televisión, los celulares y todas esas cosas los muchachos empiezan a irse por ese lado.

Escuchar el rock y todas esas cosas, pero si nosotros vamos a inducir a los muchachos de que el monte que bueno, que toquen el currulao, que la marimba, que esto es lo que hacía mi abuelo, yo pienso que seguimos mejor y mejoramos la calidad de vida porque sabemos que nuestro antiguos vivían era de la montaña, hoy por hoy los muchachos se nos pueden salir de nuestros límites y lo que nos trae es violencia.

7. ¿Cuál es su recomendación y sugerencias a las instituciones educativas como la universidad del Pacífico y las personas que de la comunidad se están formando en la comunidad educativa?

Bueno, yo quisiera que los jóvenes que lleguen a capacitarse por ejemplo la carrera de agronomía para que la desempeñen con nosotros pa' que nos enseñen a pesar de que nosotros sabemos bastante.

8. ¿La universidad puede ser una oportunidad para mejorar la calidad de vida tan anhelada?

Es una ayuda grandísima, es una ayuda muy grande porque sabemos que todo uno no lo sabe.

FORMAS DE CONSTITUIR PARENTELA

¿Cómo eran las primeras familias que constituían esta comunidad?

Mujeres con una edad promedio de 52 años, las cuales han estado la mayor parte de su tiempo en la comunidad negra de Guaimia.

“Las primeras familias que vivan en esta comunidad estaban conformadas por tío, nieto, papá, abuelo. En el tiempo mío no teníamos abuelos por parte de madre ni parte de padre pero si estábamos relacionados con los tíos, amigo, padres, todos nos encontrábamos allí y eso era una comunicación tanto los adultos que tenían el uno visitaba al otro también en el sistema de trabajo.”

¿A usted le tocó vivir esa misma experiencia?

“Sí, a mi me tocó vivirla, se intercambiaba cuando el uno iba a rozar el otro se iba a pescar y si cogía el pescado le daba al vecino lo que cogian todo era compartido, uno cocinaba chontaduro aunque todos tenían, le llevaba chontaduro al vecino, la familia demasiada numerosa, diez, doce hijos.”

¿Cómo resolvían los conflictos?

“En la parte donde a yo me tocó permanecer mucho tiempo, cuando habían conflicto era muy poco pues no habían conflictos muy graves porque antes la cosa se relacionaban diferente pues entre los mayores se congeniaban arreglaban las cosas sin la participación de los que estaban en el problema. Llegaba a la casa este tal perencejo en que se mete con el lo vamos a castigar con rejo, inclusive la una tenía 5 o 10 hijos, la otra tenía 10 y se iba a bajar

una sola se quedaba con todos los hijos, si le colaboraban las mamás vas a salir hoy, bueno quédese con mis hijos, bueno se quedaba y si el muchacho cometía un delito cualquiera le podía pegar sin intervención del Estado y le enseñaban que el hermano mayor le podía pegar, el mayor le pegaba o le corregía. Los primeros hijos los tuve en limones como éramos bastantes muchachos y había que ir a batir, bueno entonces se quedaba una con todos los muchachos, la que quedaba en la casa le sacábamos su parte cada cual le sacaba su parte de pesca, a veces si intercambiaba esta vez me quedaba yo y la otra vez se quedaba la otra. Batir es pescar con canastos, lo que nosotros le decimos tasas, batir al mismo es pecar con unos canastos, a mi me tocó trabajar en la guardería cuando era voluntaria y yo trabajé unos siete años y huy en la comunidad teníamos 32 años y nosotros, esos niños los íbamos a cuidar como nuestros hijos y si alguno de los muchachos cometen su motivo era reprendido y si en ese caso había que meterle sus dos latigazos se los daba y ninguna mama podía decir por que lo esta castigando por que si lo hace el motivo es para que se castigara anterior mente si un mayor le pegaba a un niño la mama le pegaba también así llegaba llorando mi familia aritica tengo diez hijos veinticuatro nietos y un bisnieto y un esposo.

La mía se compone de siete hijos y tengo quince nietos, mi familia a penas somos cuatro y mi nieto somos cinco, si nos nos quita la responsabilidad sobre el caso de que algunos jóvenes, algún sobrino que está cometiendo un error uno le llama la atención, si se le llama y si el niño está pequeño le puedo castigar, siga pa ya y siga pa que no cometa el error, o sea que la familia todavía uno tiene la responsabilidad aunque sea un sobrino, primo, la responsabilidad nunca se pierde es decir velar por los miembros de la comunidad eso sí.

La autoridad la ejercía los padres únicamente los padres, las mamás no tenían ni voz ni voto, cuando uno lo nació y lo vio pensó que era normal y después que uno fue cogiendo conocimiento vio que así no era normal o sino la responsabilidad debe ser compartida, es que los dos están trabajando.

La forma de constituir la familia, la familia para mi es la extensa, la grande que abarca los nietos, los sobrinos, primos, todos están de acuerdo en que la familia extensa, si para mi la extensa es la mejor. Si las casas pequeñas que son construidas por los programas del Estado si modifica la composición familiar en esas casas grandes anteriormente llegaban los adultos y reunían a los niños para contarles chistes, cuentos, podía estar el aguacero pero como estábamos dentro de la vivienda no importaba, pero ahora en estas casas tan pequeñas no cabemos, no cabe ni siquiera la familia porque un mamá con el papá y tres hijos no cabe, eso le trasmitían a uno que los valores hay que respetar al mayor, cuando el papá fumaba o la mamá le pedía “andá tráeme un tizón porque era con fogón de leña, andá tráeme un tizón“ uno tenía que sacudilo y tráelo, claro que en mi época todavía uno no se rodillaba pero anteriormente antes de entregarlo tenía que arrodillar y con la cara pa un lao le trasmitían a uno que hay que respetar a los mayores.

En los cuentos como no habían cuentos que tenían titulo cierto pero si unos cuentos que el hermano mayor con el menor se fueron, que el mayor le sacó el ojo al menor, bueno así sucesivamente, que el ratón y la liebre, eso sí este que come corozo, ¿cómo es que se llama este animalito? El guatín más que todo se cotejaba al guatin el tigre aja y el zorro aja eso eran los chistes que mas... los cuentos y muchas adivinanzas coplas versos, coplas, personajes malignos, el duende, la tunda, así y se con qué intensidad se hacia, en parte si algunas cosas existían para aquella época si para aquella época porque yo me acuerdo que mi papá me mandaba allá donde vivíamos que es allá en la loma en los lugares que fuera que a buscar que tabaco y alguna cosa que él necesitaba me

mandaba, y por el camino como era un puesto aislado al lado de de un caño de la quebrada había unos palos de uvas y en el camino había un palo de cacao y siempre que iba a llegar yo a esa partecita ¡ahí! Un silbido que me quería como a levantar todas las veces que me mandaban de ida y de regreso. Siempre que me mandaban y yo decía mamá cuando voy por ese camino y llego a tal parte me pegan un silbido que me mata y mi mamá decía: “ese es el duende que está enamorado de voz”

Sí y a uno le decían que no dejara ver sus tetas porque uno no le daba importancia a las tetas ni nada entonces los adultos no deja ver sus tetas porque el duende te enamora y te lleva, y yo no me gustaba que nadie tocara mi cuerpo, desde que yo ya tuve conocimiento nadie me iba a tocar mi cuerpo. Eso cuando yo iba por el camino, cuando yo arrancaba a correr, cuando sentía la piedra que po' y me cansaba de buscar.

Que la tunda tenía una pata mocha y que la otra era buena como en los tiempos de semana santa uno no podía ir al río a bañar no a patrullar, era bañarse con un mate que le decimos y era sentarse en una canoa y que se metía era despaciesito y volver a salir nada de río. Cometía un delito y decía el domingo comemos gloria, en ese tiempo todo era santo, todo era santo, el día domingo muy por la mañana venga que este si la debe la debe y no se la perdonaban.

El respeto por los adultos si por las tradiciones, si la ley 70 se puede convertir en una herramienta para mantener esos lazos familiares o pueden crear desuniones entre los miembros de la familia, yo creo que si se pueden mantener esos lazos familiares, se puede convertir en una herramienta para volver a lo tradicional, eso porque en muchas capacitaciones no dicen que

tenemos que volver a lo tradicional, los jóvenes porque ya las fiestas no las respetamos, no la quieren respetar, ahora no se que valores los jóvenes están.

No le transmiten cosas nuevas, cosas nuevas bueno en algunas casas yo se que tiene el conocimiento lo que uno lo que fuimos nosotros, ¿cierto? Porque pues nosotros nos crió mi abuela, nosotros nos fuimos con mi abuela y eso le transmitíamos a los hijos y todavía hay unos que tienen sus hijos y la transmiten, no todo, no.

Es más anteriormente eran todas las personas que transmitían los valores buenos pero ahora no hay hijos de nosotras de algunas un poquito con esa ese digamos muchachos que tienen 30 25 años de hay para acá hay como un cambio.

¿Por qué creen que llega ese cambio? ¿Qué creen que esta originando esos cambios en la transmisión de los valores?

Pues eso sí y no, yo si creo que eso es más que todo la civilización que algunas personas han cogido, si porque ya hasta la forma de uno hablar, ya si uno dice: “ve eso que esta y que uno no sabe decir nada, uno no sabe hablar porque yo antes decía vea venga y ahora es no mire venga”. Pero hay personas que la civilización los está llevando que uno como adulto pues dice algunas jóvenes lo critican como poca cosa, uno como mayor uno ve que los hijos están cometiendo algún error y uno como mayor no se da cuenta uno los deja que sigan, que porque esta la civilización, no y anteriormente el muchacho cuando le decían algo era ponerle las quejas a su mamá, vaya póngale las quejas a la mamá, le decía la mamá del muchacho, estaba ofendida no y ahora hay unos que dicen si el le pega péguete su golpe, es lo que le dicen creando más violencia como que se a acabado esa hermandad.

Si no se deja del, anteriormente nadie le decía eso y uno cogía su muchacho y allá donde el otro viejo en el otro mayor ve su hijo le hizo esto a mi hijo, el otro mayor que estaba allá también era a reprender quien había cometido el delito y se le pegaba.

¿Qué entiende por civilización?

Pues la gente nos ha dicho que civilización es lo que visten bien, los que hablan bien, caminan bonito y en cambio nosotros que tenemos su idioma, su manera de hablar, así estamos chimpas pues chimpas es el que no, yo no entiendo civilización. Es lo que nos han dicho pues la libertad, persona civilizada es aquel que dice frases de diccionario, a uno le dicen las cosas de un diccionario y como uno no sabe que le quieren decir a uno los modelos educativos sin tener en cuenta las costumbres entran a dividir la comunidad, si si los que estudian no solo lo que estudian sino porque caminamos de aquí al pueblo ya se cree más civilizados, si si usted no sabe a donde ir usted no sabe a donde está parado, venga que yo lo llevo y eso que si usted anda con esa persona lo saluda el uno, lo saludo el otro y usted no, a ese nadie lo conoce en el pueblo, lo que ustedes pretenden es que esos medios de comunicación y esa civilización no entre a destruir las relaciones que hay acá porque no hay cosa que más haya dañado la televisión más que todo porque los hijos que ven en la televisión son las que van a poner en práctica.

ASPECTO POLÍTICO

Entrevistada María del Carmen Rentarúa, representante legal Consejo Comunitario.

1. ¿CÓMO SE TOMABAN LAS DECISIONES EN LA COMUNIDAD ANTES DE QUE EXISTIERA LA FIGURA DEL CONSEJO COMUNITARIO?

Estaba el presidente de la junta comunal y la comunidad tomaba la decisión. Antes de la junta la tomaban los mayores, si había un mayor en la comunidad este decidía y los demás se acogían a eso.

2. ¿COMO SE ESTÁN TOMANDO ESAS DECISIONES EN LA ACTUALIDAD?

Ahora se toman por medio de la comunidad por el consejo comunitario y su junta directiva, la asamblea toma la decisión porque ella es la máxima autoridad en comunidad.

3. ¿CÚALES SON LOS MAYORES APORTES Y DIFICULTADES DE LA LEY 70 PARA LOS LÍDERES COMUNITARIOS?

Ha aportado bastante, pero la dificultad que tenemos es el decreto 2248 que todavía no se ha reglamentado por la ley 70. Este decreto dice que nosotros tenemos derecho a muchos puestos en diferentes instituciones públicas y hasta hoy no se ha hecho realidad, hasta hoy solo se conoce la C.V.C y el Incoder también ya se dio un poquito.

Pero los demás no han cedido a eso, entonces quiere decir que nosotros como negros todo afro colombiano tiene derecho a la ley 70, pero la ley tiene un capítulo que

nosotros por ser negros no lo tenemos, tenemos unas costumbres, una raza, tenemos una cultura y en eso estamos confundidos.

4. ¿LOS LIDERES DE ESTA COMUNIDAD PARTICIPAN CUANDO HUBO LO DEL TRANSITORIO 55, CUANDO HUBO MOVILIZACIÓN LOS LIDERES PARTICIPARON DE ESTOS MOVIMIENTOS?

Si participaron. Si hasta Adelmo fue a Bogotá.

5. ¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE PARA UNA MUJER EJERCER EL PODER POLÍTICO EN ESTA COMUNIDAD?

Pues yo creo que no porque eso se ha visto muchos cambios que antes, pues los hombres del campo eran muy machistas, soy yo, pero ahora no todo es por igual sino que tenga su tiempo disponible.

6. ¿CREE USTED QUE CON LA LEY 70 LAS PRACTICAS AGRICOLAS, MÍNERAS, LA CACERÍA Y LA PESCA CON LA LEY 70 SE HAN FORTALECIDO O LA LEY TIEND A FORTALECER ESAS PRACTICAS O DEBILITARLAS?

La ley 70 apoya para que se sigan ejerciendo esas prácticas, la ley no lo prohíbe después que hagamos esas prácticas adecuadas lo que hemos venido haciendo.

7. ¿SEGÚN EL PLAN DE MANEJO LA COMUNIDAD ESTA PASANDO DE LAS COSTUMBRES ORALES A LO ESCRITO, CREE USTED QUE ESTA PRACTICA ES MAS BENEFICIOSA PARA EL CONSEJO O DE ALGUNA PARTE AFECTA O DETERIORA LAS RELACIONES CULTURALES?

Es que en lo escrito como que hay mayor responsabilidad porque la gente ha cambiado bastante, la gente dice las cosas y si uno no escribe después se niega.

8. ¿CÚAL ES SU VISIÓN DEL ESTADO ANTES Y DESPUES DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 70?

Más amplia tenemos una visión del día a día ir más adelante, la visión de nosotros que todas las comunidades estén fortalecidas, que conozcamos toda la ley que nos rige más por ella y así vivir mejor cada pueblo, se ubica en lugar y así podemos vivir mejor, inclusive dentro de la comunidad porque hay veces en la comunidad la gente no le ha entendido y tampoco la conoces, se llaman para que vayan a la reunión y la gente no va, no sabe la gente no le paran bolas a eso.

9. ¿CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SE OBSERVAN PRODUCTOS DE LA MODERNIDAD COMO CELULARES, TELEVISIÓN SATELITAL, USTED CREE QUE LA TRADICIÓN SE CONSERVA A PESAR DE ESTOS ELEMENTOS O LA GENTE ESTÁ TENDIENDO MÁS A ESOS PRODUCTOS MODERNOS?

Nosotros utilizamos esas cosas modernas, pero no olvidamos sus tradiciones nosotros podemos retroceder en ningún momento la tradición, no la podemos perder. Hay personas que la ven como una nada y uno ve que la tradición de nosotros la olvidemos, hay tradiciones malas que a nosotros no nos convienen.

Entrevista a Eduardo Valencia con 52 años de edad, líder comunitario Juez de Paz.

1. ¿CÚAL ES SU OPINIÓN CON RESPECTO A LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS A PARTIR DE LA LEY 70 DEL 93?

Eso es lo mejor que les pudo haber pasado a los afro colombianos que el gobierno le allá reconocido esta ley, que les conforma en consejos comunitarios y dándoles una autonomía que hace rato el Estado como yo quería decir.

2. ¿ESTE FENOMENO COMO HA INSIDIDO EN LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA?

En Guaimia eso a cambiado mucho para mejorar, eso no lo podeos negar, tiene un poquito más de orientación a las cosas, al derecho de pertenencia y se siente más útil, más necesario, con mayor participación en las decisiones del Estado colombiano.

3. ¿CREE USTED QUE TODA LA COMUNIDAD SE SIENTE REPRESENTADA EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO O SOLAMENTE ESTA BENEFICIA A CIERTO SECTORES DE LA COMUNIDAD?

No toda la comunidad se siente representada como debe ser por los directivos del consejo comunitario de turno porque sabe que unas personas están más representadas que otras personas, no está totalmente equitativo frente a todo, hay cosas que si y otras que no.

4. ¿CÚAL SERIA LA ESTRATEGIA POLÍTICA PARA QUE LA COMUNIDAD PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL EMPODERAMIENTO DE ESAS PROPIAS DECISIONES?

Para eso yo diría que hacerle los mandatos como dice la ley 70 es decir el decreto 1745 y sepa cual es las directrices a tomar y cual será el comportamiento de la junta directiva y cual es el comportamiento de la asamblea había que leer los artículos y aplicarlos cada uno donde le tocara se integra la comunidad porque van con la ley no se podrá integrar así.

5. ¿ESTE NUEVO MODELO POLITICO CONSEJO COMUNITARIO CONTRADISEN LAS ANTERIORES FORMAS DE PARTICIPACION O LAS FORTALECE?

Para mí las fortalece porque primero nosotros tenemos una tradición que es una forma de cultivo, una forma de pesca, una forma de caza que nos esta pasando antes que conocer las políticas de Estado. En cuanto a la constitución aquí tenemos la misma tradición que nosotros hemos tenido y ya tenemos conocimiento de la ley o sea que tenemos dos oportunidades una que traíamos y una que nos han reconocido como una persona africana.

6. ¿CREE USTED QUE LAS ACTUALES FORMAS DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES A LAS DIFERENTES CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL CONSEJO COMUNITARIO ESTÁ GARANTIZADO POR UN EJERCICIO PLENO DE LA DEMOCRACIA ONO EXISTEN GARANTÍAS PARA QUE ESTOS PUESTOS SEAN OCUPADOS POR CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD?

No existen las garantías para que sean ocupados por cualquier miembro de la comunidad, primero porque a veces se ve que hay un poquito de monopolio y el segundo caso es que no se hace con la ley, se hacen trabajos con la parte practica y no se dan las directrices de la ley.

Automáticamente todo se da de acuerdo a la ley y hay esta equitativamente y hay esta ley sino andamos con la ley que nosotros nos inventamos algunas normas no son garantías para el desarrollo de una comunidad y no son garantías para que digamos la parte política.

7. ¿CÚALES SON LAS POSIBLES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ACTUAL CONSEJO COMUNITARIO?

Fortalezas tienen fortalezas, los consejos comunitarios porque ahorita porque son personas entregadas a defender los derechos de la comunidad, los consejos comunitarios del corregimiento número ocho. Le he visto al consejo actual ese empuje de liderazgo comunitario, defendiendo el territorio y yo eso lo admiro mucho en la gente, hemos llegado a defender tanto el territorio que nos hemos expuesto a muchos peligros, así lo decimos pero por el amor al territorio nos enfrentamos a alguien porque la sola arma que tenemos es la de la constitución y querer vivir en su comunidad.

8. ¿CÚALES SON LOS MAYORES DESAFIOS QUE DEBEN ENFRENTAR ESTOS CONSEJOS COMUNITARIOS EN LA ACTUALIDAD?

Uno observa como están llegando muchos productos modernos, la pavimentación de la carretera, las vías, la televisión es satelital, muchos teléfonos celulares, esos son desafíos que riñen con la tradición y tratan de dar un mejor nivel de vida a la población.

Para esto las cosas modernas y también otras cosas que pueden llegar, que son desarrollo tienen que estar muy duro los consejos comunitarios, es que tenemos que estar preparados las cosas pueden ser muy buenas pero si no las sabemos utilizar se nos puede verter en mal.



Foto N° 19
Tomada por Apolinar Angulo
Iglesia de la Comunidad Negra de Guaimia



Fotos N° 20 y 21
Tomada por Apolinar Angulo